

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2018

En Paracuellos de Jarama, siendo las dieciocho horas del día veinte de marzo de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Javier Cuesta Moreno y estando presente la infrascrita Secretaria General Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que lamentablemente un vez más por los últimos sucesos acaecidos van a comenzar el Pleno guardando un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género. Acto seguido, todos los miembros de la Corporación, así como las personas asistentes del público, puestos en pie guardan un minuto de silencio, en recuerdo de las últimas víctimas de violencia de género.

A continuación el Sr. Alcalde expone que se va a dar lectura a una declaración institucional preparada por el Concejil D. Pablo Cristobo con el acuerdo de todos los partidos políticos por la muerte de Gabriel Cruz, tal como quedaron en la Comisión Informativa.

Toma la palabra el Concejil D. Pablo Cristobo y procede a dar lectura a la Moción que se ha consensuado y que es la siguiente: “El Excelentísimo Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, en sesión plenaria ordinaria, manifiesta: Durante los últimos años, y en especial en nuestros días más recientes, hemos asistido a algunos de los episodios más desagradables y tristes que ha atravesado nuestra sociedad. El pasado 27 de febrero la vida de Gabriel Cruz, un niño feliz e inocente de 8 años, fue arrebatada en un acto horrible y execrable, que ha mantenido a nuestro país en vilo y unido en la esperanza de un desenlace mejor. Cada año se cometen multitud de atropellos contra los derechos de los niños a nivel mundial, también de manera más silenciosa, en forma de maltrato infantil, de tipo físico o psicológico en niños, niñas y adolescentes, practicada por los adultos encargados de su cuidado y desarrollo: padres, educadores, etc. Desde Paracuellos queremos rendir nuestro pequeño homenaje a Gabriel y a su familia, y a todas las personas que sufren cada año el terrible dolor de la pérdida de sus pequeños, a manos de gente malvada.

Por este motivo mostramos no sólo nuestro dolor, también nuestra solidaridad, para alzar la voz por los más débiles y en defensa de la dignidad humana en todas las fases y condiciones de su existencia, así como para mostrar el compromiso firme de seguir trabajando porque se reconozca la vida de todas las personas. Por todo ello, convencidos del valor insustituible de toda vida humana, cuya defensa asumimos como un reto, defendemos la vida humana y su dignidad, nos unimos a la celebración del próximo Día Internacional del Niño, que en España será el 15 de abril”.

Seguidamente se pasa a tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que hacer en relación con el Acta de la sesión anterior, que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que es concretamente, la de la sesión ordinaria del día 20 de febrero de 2018.

Toma la palabra el Concejil D. Santiago Molina y señala que en la votación que se produjo sobre el punto que presentó Izquierda Unida se recogen los votos a favor

Señores Asistentes

Presidente

D. Javier Cuesta Moreno

Concejales

D. Mario López Palomeque

D. José Luis Flórez Rubio

Dña. Almudena Gómez

Gabardino

D. Fernando Montejo Vivo

Dña. María Teresa García-

Donas Jiménez

Dña. María Elena

Domínguez Santos

D. Roberto Moreno Ríos

D. Pedro Antonio Mesa

Moreno

D. Santiago Molina Mejía

Dña. Silvia María Martínez

Pino

D. José Benito del Olmo

Laguna

D. Pablo José Martín

García

D. David Montejano Bravo

Dña. María José Díaz

Vallaure

D. Jorge Alberto Campos

Astrúa

Dña. María José Arnaiz

Gorroño

D. Aitor Monasterio

Hormaechea

D. Pablo Cristobo Pérez

D. Teófilo Vidal de la Parte

D. Germán Basoa Rivas

Secretaria

Dña. Ana Isabel Grau

Navarro

erróneamente, porque éstos fueron por parte de ICxP, el del Sr. Alcalde y la Concejala de Servicios Sociales, junto con los tres concejales de Somos Paracuellos, los dos de Unidos por Paracuellos, y los del Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida, que sumaban nueve, sin embargo, lo que está reflejado en Acta no es eso. Añade que por tanto, aunque el cómputo global de las votaciones está bien hay un error en la relación de Concejales que hay que corregir, puesto que los votos a favor fueron como ha dicho antes por parte de ICxP, del Sr. Alcalde D. Javier Cuesta y la Concejala de Servicios Sociales, Dña. Teresa García-Donas, y de UxP, D. Pedro Antonio Mesa y D. Santiago Molina, además de los tres Concejales de Somos y los del PSOE e IU, mientras que las abstenciones que si fueron siete tal y como se recoge, corresponden a los Concejales de ICxP, D. José Luis Flórez, Dña. María Elena Domínguez y D. Fernando Montejo, más los cuatro Concejales del Grupo de Ciudadanos, y por último los votos en contra efectivamente del PP, que fueron cinco en definitiva, habría que cambiar la relación nominal de las abstenciones y de los votos a favor, en el sentido que ha dicho.

Toma la palabra el Concejal D. Roberto Moreno y señala que en la página treinta y dos después de la pregunta que le realiza la portavoz del Partido Popular en referencia al alumbrado de Berrocales, en la segunda pregunta se pone en el Acta ¿Cuánto supondría eso? y en realidad lo que dijo es ¿Cuánto ahorro supondría eso?, a lo que le contestó que un 68%, y lo señala porque sin esa expresión no tiene sentido ni la pregunta ni la respuesta.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar el Acta de la sesión anterior, que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que es concretamente, la de la sesión ordinaria del día 20 de febrero de 2018, junto con las rectificaciones antes señaladas.

2º.- Dar cuenta de Decretos de Alcaldía.- A continuación el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación, si tienen alguna observación que hacer en relación con los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de Concejalías Delegadas y otros órganos que obran en el expediente de este Pleno. (Decretos números 202/2018 hasta el 357/2018).

Toma la palabra la Concejala Dña. María José Díaz y señala que hay un Decreto de Alcaldía en el que aparentemente se ha pagado a Ideotur por servicio de monitor para la pista de hielo desde el 15 de diciembre al 7 de enero la cantidad de 1.875,50 €, y le gustaría saber a que servicios se refiere.

Interviene el Sr. Alcalde señalando que le contestara en el próximo Pleno porque no lo sabe.

Toma la palabra el Concejal D. Aitor Monasterio y señala que en relación con el pago al despacho de Abogados “Somolinos”, según uno de los Decretos que aparecen en el expediente, le gustaría saber si se corresponde con una iguala, o se trata de algún tipo de contrato especial porque ha visto que han entrado ahora cuatro facturas seguidas.

Interviene el Sr. Alcalde y señala que cree que se corresponde con un contrato adjudicado pero se lo ratifica en el próximo Pleno.

3º.- Acuerdo si procede relativo a la moción presentada por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se garantice y se mejore el Derecho a la educación.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra la Concejala Dña. Almudena Gómez y manifiesta que traen esta moción para instar a la Comunidad de Madrid para que adopte ciertas medidas, puesto que más de cinco mil aulas han necesitado aumentos de ratio dentro de las escolarizaciones a lo largo del curso, y ahora del 5 al 19 de abril se abre el periodo de

escolarización para el curso próximo. Añade que según han visto en todos los plenos que se llevan celebrando en esta legislatura Paracuellos tiene diversos problemas en educación infantil, primaria, y bachillerato, con un colapso generalizado en colegios concertados y públicos que consideran que se debe a la falta de inversión del órgano competente en la materia que es la Comunidad de Madrid, con una reducción de casi doscientos millones a setenta u ochenta millones en infraestructuras en este año, en definitiva y aunque no va repetir todos los puntos que ha leído ya la Secretaria del Ayuntamiento lo que se pide con éstos, es mejorar el nivel educacional que está un poco deteriorado en la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra el Concejal D. David Montejano y señala que antes de empezar con la intervención en donde se hace un análisis detallado de lo expuesto en esta moción para justificar su voto, quiere trasladar que no se ha modificado tal y como se dijo en la Comisión el tema de los Consejos escolares que se demostró que era un error que no se ha corregido, puesto que la referencia era a las Comisiones de Escolarización. Añade que ya desmenuzando los puntos y centrándose en ellos, decir lo siguiente: 1.- Ha hablado ahora mismo de Paracuellos, cuando esta moción no es de Paracuellos, o por lo menos por lo que se lee aquí, ya que cinco mil aulas en Paracuellos no hay, con lo cual no corresponde lo que acaba de decir con lo que viene aquí, y ya respecto al primer punto en el que se habla de garantizar por parte de la administración la oferta de plazas, es la CAM y en este caso, Paracuellos de Jarama, quien deben garantizar la educación, e instar a la CAM, es simplemente una bonita forma de no decir nada o de no hacer nada, convirtiéndose en una redundancia de quienes no tienen argumentos ni propuestas claras en materia educativa, porque ¿Qué dotaciones presupuestarias se han incluido en los pasados y próximos presupuestos para que de una forma indirecta, que no directa por carecer de competencias municipales, se pueda mejorar la educación en el municipio?, ¿Se va a dotar de medios digitales o robótica a los centros educativos públicos?, ¿Se va a realizar algún programa que beneficie directamente a los centros?, y es que están aquí, para hacer política de ámbito local, no autonómica, y los vecinos votan para que unos representantes en la autonomía de Madrid hagan valer sus derechos pero, votan también a unos representantes municipales para que velen por su municipio, además, mezcla educación voluntario y obligatoria, algo legislado a nivel nacional, por lo que no ha lugar al trámite que pretende en la Comunidad de Madrid; 2.- En este apartado en donde se refiere a facilitar el acceso del alumnado al centro docente próximo a su domicilio, decirle que el Decreto 29/2013, de 11 de abril pone de manifiesto la capacidad de elección de centro por parte de las familias amparándose en el derecho a una plaza en la educación pública, algo que se consiguió tras una gran demanda durante años por parte de las familias. Dicho esto, se estableció una zona única, al igual que en sanidad, pero en este caso, atendiendo a la orden 1240/2013, de 17 de abril en donde se indican los criterios de baremación, artículo 12, y que dice textualmente, centrándose solo en los criterios:

- Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o representante legal del alumno situado en el mismo municipio que el centro solicitado...4 puntos*
- En el caso del municipio de Madrid, además de la puntuación obtenida por el apartado a) anterior, si el domicilio familiar o lugar de trabajo de uno de los padres o representantes legales del alumno está ubicado en el mismo distrito municipal que el centro solicitado...0,5 puntos*
- Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno de los padres o representante legal del alumno situado en un municipio de la Comunidad de Madrid distinto al del centro solicitado.... 2 puntos.*

Por tanto, ¿Cómo se va a pedir algo que ya está regulado?, y es que no tiene ningún sentido este punto; 3.- Respecto al punto tres, que habla de recuperar los Consejos Escolares Municipales, y que ya en la Comisión habló de corregir la denominación puesto que se trata de Comisiones de escolarización no de Consejos escolares municipal como plantea, si se miran las peticiones son las mismas que actualmente se ejecutan en el servicio de apoyo a la escolarización (SAE), puesto que ¿No se decide en estas reuniones lo que se tiene que hacer en cuanto a escolarización de las solicitudes que llegan a ese servicio?, y es lo mismo que se hacía en las comisiones de escolarización, con lo cual no entiende que es lo que pide porque no ha existido otra actuación anterior por las comisiones, y el SAE sigue haciendo lo mismo, habla además de identificar las necesidades educativas, y le pregunta ¿Ha trasladado como Concejala de Educación ya esto al presidente del SAE?; 4.-Por otro lado ¿Cómo pretende como concejala identificar las necesidades educativas?, ya que si dentro del SAE es un poco complicado pretender extrapolar a la comunidad educativa los datos que maneja esta institución sería mucho más, y es que no entiende, realmente que es lo que quiere el Equipo de Gobierno, o la Concejala de Educación que salga del SAE a la comunidad educativa puesto que lo que se trata allí son solicitudes con datos personales de alumnos para matricular en un centro u otro, realizándose esa inscripción en donde hay plazas, y por tanto ¿Qué necesita conocer una comunidad educativa?, es decir, los padres, profesores, alumnos, porque eso es una comunidad educativa; 5.- En este punto, “Asegurar una escolarización equitativa y equilibrada entre todos los centros sostenidos con fondos públicos y una distribución de los puestos escolares que no permita la masificación de las aulas ni la superación de las ratios establecidas por la normativa, y que tras el proceso ordinario de matriculación se contará con vacantes suficientes con el objetivo de minimizar el aumento de ratio por motivos de excepcionalidad”, aclararle que va a contar con el beneplácito de que compartan en parte un punto, porque se empieza hablando de educación equitativa y se acaba hablando de masificación, y aunque está de acuerdo en que no se masifiquen las aulas, la moción dice como ha expuesto antes que “tras el proceso ordinario de matriculación se contará con vacantes suficientes con el objetivo de minimizar el aumento de ratio por motivos de excepcionalidad”, y si un centro tiene 25 plazas y se matriculan 20 alumnos deben seguir existiendo vacantes, es decir, aparentemente, no tiene ni pies ni cabeza esta propuesta y no parece que aclare nada; 6.- En el apartado seis, se habla de no superar la línea de los centros educativos y del mismo modo proceder a desdoblar los grupos que excedan las ratios legales, y es contradictorio, porque la masificación de la que hablaba antes, nada tiene que ver con el aumento de líneas, puesto que masificar un aula es que estén por encima de ratio, no que haya más líneas al poder tener en un colegio cinco líneas y que en cada clase haya veinte alumnos, por lo que eso no es masificación; 7.- Cuando se refiere en este punto a los cursos de 3 años y 1º de primaria que se cerrarán los grupos al 80% de la ratio que recoge la ley en la matriculación ordinaria, considera que es sencillo hacerle ver que no se puede tratar por igual la educación voluntaria y la obligatoria y por lo tanto no ha lugar a este punto, aunque de todos modos, le preguntaría sobre la selección de esos niveles ¿A qué criterios, datos o estudios atiende?, y además le va a trasladar una duda que hoy mismo se le pasaba por la cabeza, y es que si en el periodo ordinario se tienen veinticinco alumnos que piden plaza y hay veinticinco vacantes le tendrá que decir a cinco que no se matriculen porque se van a reservar cinco plazas para el proceso extraordinario, y esos por el proceso ordinario pasan a otro centro y pierden la plaza del colegio que querían, es decir, tampoco tiene sentido; 8.- Respecto a adjudicar, al menos, una adscripción única, a todos los centros educativos entre las diferentes etapas educativas, como ha puesto de manifiesto antes no se puede tratar por igual la educación voluntaria con la obligatoria y por lo tanto no ha lugar este

punto, y además va a aprovechar para indicarle que acceda a cualquiera de las últimas leyes educativas de diferentes partidos, ya que en todas ellas se recoge la diferencia de la educación voluntaria y obligatoria, y se distinguen todos sus procesos en base a este hecho, aunque de todos modos, la adscripción existe, y no es nada nuevo, por eso, y antes de plantear esta cuestión, ¿Ha consultado a los directores de los centros educativos qué tipo de adscripción tiene o han solicitado?, ¿En cuales ha solicitado la adscripción?, ¿Con que centro?, además igualmente le recuerda que están ante algo que ya está legislado a nivel nacional y que es la Orden EDU/770/2010 de 23 de marzo que habla de adscripción a los centros educativos, por tanto a no ser que le argumente algo que no conozca, antes de anular este punto, va a esperar a que le conteste a lo que ha dicho; 9.- En cuanto a “Ofertar plazas de Formación Profesional y Bachillerato en los centros públicos en las diferentes modalidades basado en las instalaciones y capacidad del centro y no en las peticiones de años previos o en el número de alumnos matriculados en la ESO en el centro”, no entiende muy bien a que se refiere puesto que la Formación Profesional tiene como uno de los requisitos al igual que en cualquier nivel educativo unas instalaciones específicas en función de su titulación, especialidad, etc., por lo que sería conveniente que le aclarara dicho punto, es decir, concretamente que se quiere instar a la Comunidad de Madrid en este sentido; 10.- En relación con este apartado “En las aulas donde se escolarice alumnado con necesidades específicas de apoyo, por presentar necesidades educativas especiales, retomar el criterio de reducción de dos plazas por cada alumno o alumna escolarizado con ese perfil, sobre la ratio máxima legalmente establecida. De igual manera se implementará un programa de reducción sucesiva de la ratio en los centros de especial dificultad”, decir que se habla de alumnos con necesidades específicas de apoyo y dentro de este Grupo, según la LOMCE existen alumnos con necesidades educativas, otros con TDAH, o altas capacidades, o incorporación tardía, o según su historia personal pero, sólo se plantean medidas con los alumnos con necesidades educativas, por lo que no se considera que por ejemplo una clase con cinco TDAH, con dos con altas capacidades y tres de incorporación tardía, tengan que beneficiarse de una reducción de ratio, y eso se llama, según su punto de vista discriminación y no puede estar de acuerdo con ello; 11.- En cuanto a este punto once en donde se habla de “Asegurar plazas públicas en los centros ordinarios para el alumnado con necesidades educativas especiales que tengan voluntad de asistir a dichos centros con los recursos personales y materiales que precisen para hacer efectivo el derecho a la educación inclusiva”, le pregunta ¿Qué sentido tiene plantear nuevamente esto cuando el día 1 de Marzo se ha aprobado en la Asamblea de la Comunidad de Madrid la proposición de Ley por la escolarización inclusiva con el voto favorable del PSOE, Ciudadanos y Podemos?, y aun así se insta de nuevo a la Comunidad de Madrid, cuando además la recuerda a la Concejala que trajo como una especie de manifiesto al que se tenían que unir con más Municipios por la inclusión, por tanto está de más este punto, puesto que ya se ha hecho; 12.- Por último en cuanto a este apartado habla de los centros preferentes (APA DSM-V) O TGD (OMS CIE-10) y que deben planificarse y ofertarse plazas suficientes para ello, pero se ofrecerán las que hay porque las aulas tienen una ratio máxima de cinco alumnos y si no hay más centros es algo que ni él, ni la Concejala de Educación pueden regular porque como le expuso en la Comisión Informativa son los propios Centros los que solicitan estas aulas, por otro lado, en lo que se lleva de legislatura se han abierto 115 nuevos centros de atención preferente para alumnos con Trastorno del Espectro Autista, lo que supone un incremento del 67%, y 130 nuevas aulas TGD, lo que implica un 69% más, también en el curso que se acaba de iniciar (2017-2018) se han puesto en marcha 57 nuevas aulas TGD, en 48 centros preferentes, con las que se van a atender a 285 alumnos más, en este punto además hace referencia a plazas para alumnos con necesidades, cuando le recuerda que éstas son las

primeras solicitudes en ser atendidas directamente por los SAE, y para los que se reservan plazas, por ello, no entiende que se quiere pedir realmente a la Comunidad de Madrid, lo que demuestra su grado de desconocimiento de la realidad y de la gestión de la Educación tanto en la Comunidad de Madrid como en Paracuellos, en definitiva, todo lo que se pide en la Moción responde a un desiderátum sin contenido cierto, una especie de argumentación vacía de cara a la galería, hecha por personas que desconocen la realidad de la educación, y que cogen palabras al viento y las enarbolan como propias, cuando el Equipo de Gobierno debería ver cuáles son las mejoras que desde su propia gestión pueden dar a la comunidad escolar, como por ejemplo dotación de materiales para los colegios (Bibliotecas actualizadas, recursos multimedia, etc.) y esto si sería mejorar la calidad de la educación en Paracuellos, que es lo que necesitan los vecinos, realidades tangibles y no brindis al sol, en una espiral de mociones de las del tipo que presenta habitualmente la Concejala del grupo de Somos, sin duda, partido que sustenta a la Alcaldía, y que hace firmar al actual Alcalde, propuestas de este tipo con falta de rigor y de criterio que buscan tergiversar una realidad que es más que patente en la Comunidad de Madrid, y para corroborar lo que dice, le va a dar un dato en cuanto al plan de mejora por la Educación en la Comunidad de Madrid en donde se plantean todos estos temas: “El Acuerdo por la Educación Madrileña, impulsado por la Comunidad de Madrid con el objetivo de mejorar el sistema educativo de la región, ha recabado el apoyo del 75% del Consejo Escolar, un 17% de votos en contra y un 8% de abstenciones, según el Gobierno autonómico, y con la votación celebrada, el Consejo Escolar se pronunció de forma favorable respecto al acuerdo, destinándose 400 millones para ello”, por eso la pide a la Concejala de Educación que se centre en Paracuellos de Jarama, el municipio para el cuál ha sido elegida, pues parece que quisiese llegar a ser diputada de la Asamblea de Madrid en vez de concejal de este municipio.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y manifiesta que ésta es una moción que ha presentado Podemos y los partidos vinculados a Podemos en diferentes ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, y aunque es algo que no pueden pasar por alto comparte la misma preocupación por el tema de la escolarización, ya que hay un margen amplio de mejora, a pesar de los pequeños pasos que se han dado, por ello su voto sería favorable si se transacciona la moción. Añade que lo que propone es adoptar el siguiente acuerdo, “instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a, revisar los criterios de admisión y mejorar los procesos de escolarización en las etapas obligatorias y a considerar la posibilidad de incorporar, entre otros, los siguientes elementos enunciados para mejorar la libre elección de centro educativo y dejar los doce puntos que están”, es decir, enfocarla a mejorar los procesos de escolarización y la libertad de elección de centro, porque clarifica un poco más el motivo para los doce puntos que luego van a continuación.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y señala que en primer lugar, se alegra de que en la Corporación haya un concejal tan experto como es D. David Montejano en el tema de Educación, y le agradece la explicación que ha dado para desde su punto de vista, mejorar esta moción, en segundo lugar, y aunque en la moción no aparezca específicamente lo que podía ser Paracuellos con respecto a la educación porque si se hablara de colegios de este Municipio, no terminaría nunca, con niños comiendo en las propias clases, gimnasios sin terminar, patios como selvas amazónicas, colegios parados, institutos sin finalizar, casi mejor, porque quedaría en muy mal lugar la educación en Paracuellos, en tercer lugar, entiende que es una proposición de voluntarismo que intenta que se mejore la educación en general en toda la Comunidad de Madrid, ya que la educación nunca es un gasto, sino una inversión y si una sociedad no es capaz de darse cuenta de esto, es que va muy mal, y por eso, dentro de esa intención, de esa voluntad, que es como se plantea esta proposición, se apuesta por una

educación pública de calidad y por una educación inclusiva, que va a apoyar, aunque evidentemente pueda ser mejorable, y respecto a la cual tanto Ciudadanos como el Partido Popular han hecho aportaciones que pueden estar bien, por último decir, que es verdad que el tema de la baremación es algo que ya está recogido al igual que otras cosas, y en cuanto a la propuesta de Ciudadanos, le gustaría que aclarara cuando habla de elección de centro si está solo circunscrito a centros públicos o si amplía ese criterio, pero como ha explicado antes se queda en la intencionalidad más que en lo estrictamente literal, y por eso lo apoya.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y manifiesta que si este Pleno no fuera obligatorio por ley como pleno ordinario una vez al mes, merecería el boicot completo de toda la oposición, ya que por segundo mes consecutivo no se trae ningún punto resolutivo, ni de trámite, sino mociones para instar, y de las que trae el Gobierno que son las tres cuartas partes de los puntos del orden del día, para instar a la Comunidad de Madrid, y no es que en Izquierda Unida estén en contra de esas cuestiones pero si le llama la atención que el Gobierno lleve dos meses sin traer ningún elemento que tenga que resolver de gestión, y es que decía un compañero suyo cuando han estado valorando este Pleno que no se ganan el sueldo, o dicho de otra manera, que por la tarea de gestión por la que están cobrando no deben estar haciendo lo adecuado porque no llegan al Pleno elementos que se tengan que resolver, aunque la Ley obligue incluso a unos plazos, como es el del presupuesto. Añade que en relación con los puntos del orden del día, en concreto, la valoración que hace Izquierda Unida es completamente divergente de la del PSOE, ya que si fuera una moción para instar a la Comunidad para mejorar la educación, habría que haberla hecho desde el primer Pleno de este mandato porque la actitud del PP de la Comunidad de Madrid no parece que vaya en la línea de querer mejorar la educación pública, y por eso, la Concejala ha acusado al Partido Popular de la Comunidad de Madrid, de una falta de previsión, cuando parece que el gobierno de Paracuellos tiene un exceso de previsión y ante el desaguisado que se puede producir, se trata con esta moción de anunciar todos los problemas y ya los doce que se recogen en la moción apuntan en esa línea, que va a haber después del verano, dicho de otra forma, con esta moción lo que pretende el equipo de gobierno es ir creando el ambiente necesario para justificar la inacción en materia de educación, y es que aunque no se tengan competencias, inacción sí existe.

Toma la palabra la Concejala Dña. Almudena Gómez y señala que respecto a lo que ha dicho el Concejal de Izquierda Unida que tiene más años de experiencia a nivel de administración que ella, sabe y conoce que las facultades o atribuciones que tiene el plenos son menos que las de la Junta de Gobierno Local, o Alcalde y Concejales delegados, y por eso, no ha entendido muy bien su intervención, además, no se trata de un exceso de previsión para lo que va a ocurrir en septiembre porque muchos de los puntos que se recogen en esta moción están ocurriendo ya en el día de hoy, y por eso, le dicen a la Comunidad que actúe ante estos problemas que están surgiendo en el municipio, por otro lado, respecto a Ciudadanos comentaba que era una propuesta traída por afines a Podemos, sin embargo Vecinos por Torreldones que llevan desde 2008 lo han aprobado también, por lo que no tiene nada que ver, y la enmienda que están planteando no la ve porque muchos de los puntos los tendrían que quitar porque ha dicho en una de las frases, que no sería para la parte obligatoria, y aquí se está hablando de FP, de Bachillerato, y además con los problemas que han tenido en Paracuellos para tener el bachillerato aunque no exista el edificio todavía y cuando toda la etapa de tres a seis años tampoco es obligatoria, y están diciendo que con tres años hay problemas, sin esa parte no tendría sentido, y por último respecto a la intervención del concejal D. David Montejano, le va a contestar a los puntos que ha planteado y así: 1.- Garantizar por parte de la Administración la oferta de plazas

públicas, es cierto que la gente quiere plazas públicas y no hay suficientes por lo que constituye uno de los principales problemas ya que hay padres que tienen niños en colegios concertados y a lo mejor son cuatro, y tienen dos en el colegio concertado porque no hay en etapa pública y otros dos en la pública; 2.- Cuando comentaba si se va a dotar de robótica, las competencias que tiene el ayuntamiento es a nivel de escuelas infantiles, en las que se encarga el ayuntamiento por medio de un convenio, de la gestión de éstas, dando la Comunidad de Madrid una aportación pequeña y cuando acaba la educación infantil y primaria, el ayuntamiento se encarga del mantenimiento y conservación del edificio de este tipo de colegios, puesto que en secundaria y bachillerato no tienen que hacer nada, ni siquiera el mantenimiento, pero aun así, y sin tener competencias por parte del ayuntamiento se hacen diversas actividades, jornadas educativas, extraescolares, días no lectivos, con las AMPAS, en definitiva, muchas cosas que no se tendrían que hacer pero que se hacen porque el ayuntamiento considera que es importante; 3.- Habría que corregir como ya se dijo en la Comisión, el tema de los Consejos escolares municipales, ya que se trata de las Comisiones de Escolarización, pero cree que es importante que los padres sepan cuánta gente ha optado a ciertos centros y han obtenido en el colegio que deseaban, al igual que cuánta gente se ha quedado fuera del bachillerato porque no ha habido plazas suficientes, o cuántos hermanos están repartidos en distintos centros, porque eso está ocurriendo a día de hoy, además con las leyes de transparencia que existen no cree que sea ningún problema que esto pueda planificarse; 4.- Con respecto al problema que existe con la adscripción única por municipio no es lo mismo ya que la gente que vive en Miramadrid y que demandan centros que están allí si les toca a lo mejor el Virgen de la Ribera, les causa un perjuicio con el tema de transporte con los niños, y es que el ayuntamiento no forma parte de la planificación, sino que sólo les llega la Comunidad de Madrid y les dice, que va a abrir cuatro aulas de primero de bachillerato y dos de segundo, cuando el Ayuntamiento tiene el padrón municipal de habitantes en donde ven la demanda de niños que existe y si le dicen a la Comunidad de Madrid que se necesitan dieciocho aulas para tres años es porque es así, y hay quinientos niños, número que se saca del Padrón; 5.-En cuanto a superar las líneas de centros diferentes de la masificación, van de la mano porque se puede tener un colegio edificado para línea cuatro en el que hay una biblioteca, un comedor, una sala polideportiva, es decir, equis cosas comunes, y si se meten siete líneas va a haber más niños con los mismos espacios comunes por lo que se está masificando mediante líneas también; 6.- Por otro lado, es curioso porque resulta que Paracuellos tiene dos institutos según la Comunidad de Madrid, pero ninguno con las etapas completas, ni adscripción, ya que antes la adscripción era el Gregorio Marañón en Alcalá de Henares y resulta que los chicos de cuarto de la ESO sí que tenían las plazas aseguradas y por tanto adscripción, y ahora teniendo bachillerato en el municipio no existe esa adscripción, y esto, sólo ocurre en Paracuellos, en ningún municipio más de la Comunidad de Madrid; 7.- En relación con el tema de las plazas de formación profesional y bachillerato el problema radica en que cuando el centro de Simón Bake se creó para bachillerato y FP, ahora no saben en dónde está la FP, porque Paracuellos lleva demandándola a la Comunidad de Madrid desde que se hizo el edificio a comienzos del año pasado, desde el periodo de escolarización del año pasado y no sólo no está, sino que tampoco se prevé que para el año que se tenga o sea, que se demande porque no lo ofertan y aquí no hay en ningún otro centro; 8.- Con respecto a la educación inclusiva le parece genial que lo hayan aprobado en la Asamblea de Madrid, pero el problema es que todas las PNL, o casi todas, el Partido Popular no las está llevando a cabo, y por eso, se trata de volver a decirles que están interesados en que haya una educación inclusiva para todos los centros.

Toma la palabra el Concejal D. David Montejano y manifiesta que se va a ratificar en algo que ya ha planteado muchas veces, y que es su incapacidad de gestión en cuanto a la educación en Paracuellos, y lo dice por lo que presenta y las respuestas que le ha dado a las preguntas que le ha hecho, y es que las entenderían en el Partido Popular si fuese diputada de la Asamblea de Madrid, pero es Concejala de Paracuellos, y ni lo menciona cuando ese es su trabajo, sin embargo le llega esto, y lo coge cuando es una moción tipo sin adaptarla al municipio, que es lo que quieren los vecinos, y es que como se ha dicho por algún compañero hay un trabajo que no se está ejecutando por su parte. Añade que no le ha respondido a las preguntas, y se trata de una Moción sin contenido alguno, a pesar de lo que ha dicho algún miembro de esta Corporación, de que está muy bien, cuando están trabajando con un proyecto para la mejora educativa acordado por el consejo escolar de la comunidad de Madrid, en donde han participado el Partido Popular, el PSOE, Podemos, Ciudadanos, ACADE, ADIDE, ADIMAD, ANIE, ANPE, CEIM, el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados, el Consejo de Directores de Primaria, Escuelas Católicas, FACEM, FAPA Giner de los Ríos, FECAPA, FEUSO, Save the Children, UCETAM, UGT y USIE, documento sobre el que ya se está trabajando, en definitiva, hay puntos que ya están legislados, y puntos que se están intentando mejorar, por lo que debería centrarse en el trabajo de aquí y defender lo que piden los vecinos de Paracuellos y si no le gusta o no está de acuerdo que se presente para ser Diputada de la Asamblea de Madrid.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y expone que no es su papel ni le toca en este caso pero le tiene que contestar al Concejal del PP, que ojalá fuera diputado por el Partido Popular y defendiera lo que quieren los vecinos de Paracuellos en la Asamblea de Madrid, que son, colegios e institutos terminados y colegios de primaria no paralizados, es decir, le gustaría que los diputados del Partido Popular se preocuparan de verdad de los ciudadanos de Paracuellos y por fin se tuviera en este Municipio la educación que se merecen, y sin que ello suponga ratificar o apoyar la gestión del equipo de gobierno, pero, como el Concejal D. David Montejano, hace referencia constantemente a la Comunidad de Madrid, le gustaría que en vez de concejal le pusiera su Partido para que saliese de diputado en la Asamblea de Madrid, y así, el partido Popular por fin defendiera los intereses de los ciudadanos de Paracuellos en el tema de la educación en la Asamblea de Madrid.

Toma la palabra la concejala Dña. Almudena Gómez y expone que no va a entrar en polémicas y solo va a decir que sólo miran por la educación pública y concertada, y por los vecinos del municipio, desde donde el equipo de gobierno trabaja por su bienestar y además les extraña que desde su partido cuando el bachillerato era tan demandado por tantos años se haya votado en contra.

A continuación se sometió a votación el punto del orden del día que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP) y D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) (Once en total).

Votos en contra: Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallauré, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, (PP) (Cinco en total).

Abstenciones: D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristóbal Pérez, (Ciudadanos) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Cinco en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de once votos a favor cinco en contra y cinco abstenciones acuerda: Aprobar la Moción presentada por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, por la que se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.-Garantizar por parte de la Administración la oferta de plazas públicas suficiente y necesaria para satisfacer la demanda de plazas públicas en todas las etapas educativas en el entorno más cercano posible del alumnado, incluido la primera matriculación en 3 años; 2.-Facilitar el acceso del alumnado al centro docente próximo a su domicilio o lugar de trabajo de la familia o tutores legales, incluyendo en los criterios prioritarios la puntuación correspondiente; 3.-Garantizar que los Ayuntamientos formen parte de la planificación escolar de sus respectivos municipios, recuperando las Comisiones de Escolarización con el fin de afrontar de manera conjunta y transparente los diferentes procesos de escolarización con criterios de equilibrio e inclusión. Para ello se les otorgará competencias en la identificación de las necesidades educativas en el municipio, las propuestas de creación, supresión y sustitución de plazas escolares en el ámbito municipal; 4.-Facilitar a la comunidad educativa el acceso a la información de los datos disponibles en los Servicios de Apoyo a la Escolarización (S.A.E), los criterios de oferta y selección de plazas para todos los centros sostenidos con fondos públicos; 5.-Asegurar una escolarización equitativa y equilibrada entre todos los centros sostenidos con fondos públicos y una distribución de los puestos escolares que no permita la masificación de las aulas ni la superación de las ratios establecidas por la normativa. Tras el proceso ordinario de matriculación se contará con vacantes suficientes con el objetivo de minimizar el aumento de ratio por motivos de excepcionalidad; 6.-No superar la línea del centro en las diferentes etapas educativas para el que fue construido evitando la masificación de las aulas y los centros. Del mismo modo, proceder a desdoblar los grupos que excedan la ratio legal dotando del profesorado necesario y oportuno para tal fin; 7.-En los cursos de 3 años y 1º de primaria se cerrarán los grupos al 80% de la ratio que recoge la ley, en la matriculación ordinaria, para minimizar el número de aulas con aumento de ratio por motivos de excepcionalidad y se mantendrán la oferta de grupos abierta hasta que termine el proceso de escolarización extraordinaria en septiembre; 8.-Adjudicar, al menos, una adscripción única, a todos los centros educativos entre las diferentes etapas educativas que esté basado en la proximidad y continuidad de los estudios en el centro público más cercano, permitiendo que cada Escuela Infantil, incluidas las de 0-6 años, esté asociado a un CEIP, y cada CEIP a un IES; 9.-Ofertar plazas de Formación Profesional y Bachillerato en los centros públicos en las diferentes modalidades basado en las instalaciones y capacidad del centro y no en las peticiones de años previos o en el número de alumnos matriculados en la ESO en el centro; 10.- En las aulas donde se escolarice alumnado con necesidades específicas de apoyo, por presentar necesidades educativas especiales, retomar el criterio de reducción de dos plazas por cada alumno o alumna escolarizado con ese perfil, sobre la ratio máxima legalmente establecida. De igual manera se implementará un programa de reducción sucesiva de la ratio en los centros de especial dificultad; 11.-Asegurar plazas públicas en los centros ordinarios para el alumnado con necesidades educativas especiales que tengan voluntad de asistir a dichos centros con los recursos personales y materiales que precisen para hacer efectivo el derecho a la educación inclusiva; 12.- Planificar y ofertar las plazas suficientes para la escolarización del alumnado con Trastorno del Espectro Autista en centros preferentes TGD, en su entorno próximo y en todos los niveles educativos, así como las que se precisen para otros alumnos y alumnas con necesidades de apoyo y que precisen de aulas abiertas especializadas, teniendo en cuenta las ratios establecidas en la normativa correspondiente.

4º.- Acuerdo si procede relativo a la moción presentada por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la recuperación de la financiación autonómica de las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid, destinada al funcionamiento, equipamiento, instalaciones y compra y arreglo de instrumentos, en los niveles que tuvo en el año 2007, para que garantice un marco estable de financiación para todos los municipios de la Comunidad de Madrid.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y da lectura a la moción que presenta que es la siguiente: “A mitad de los años 80 se crearon las escuelas de música y danza que estaban inscritas dentro de Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 de octubre de 1990. El principio y fin de estos centros educativos es permitir que todas las personas, sin perjuicio de edad, formación previa o condición económica, disfruten de una formación en música y danza de calidad, porque el acceso a la carrera de músico era bastante cara para poder presentarse cualquier persona y una preparación previa. Después de los años 80 hasta el año 2007 la Comunidad va ayudando a los ayuntamientos a mantener esta escuela de música no solamente las inscripciones a la hora de realizar las obras de la escuela de música sino también para ir reponiendo los instrumentos musicales. Se consiguió un modelo europeo que era que la Comunidad pagaba el 33%, los ayuntamientos otro 33% y los alumnos con las matriculas que tenían el 33% restante. Nosotros consideramos que las escuelas de enseñanza son básicas para la cultura de todos los vecinos y lo que pasó es que desde el año 2006, que es el último presupuesto que nosotros tenemos, el ayuntamiento puso para la Escuela Municipal de Música 141.608 euros, la Comunidad de Madrid 32.256 euros, fuimos bajando hasta el año 2010, el ayuntamiento fue sumando más cantidad 234.343 euros y la Comunidad de Madrid fue disminuyendo a 31.297 euros; el año 2011, 235.000 € por parte del ayuntamiento, la Comunidad 23.932 €; el año 2012 el ayuntamiento puso 240.000€ y la Comunidad de Madrid 15.928€. Esto está regulado dentro de un marco nacional, la Comunidad de Madrid es de las pocas comunidades que no ha facilitado este acceso de las escuelas para seguir adelante. El año 2012 ya no ha puesto más dinero para el ayuntamiento y para mantener la escuela de música, entonces instamos al gobierno de la Comunidad a la recuperación de la financiación autonómica de las escuelas municipales de Música y Danza destinada al funcionamiento destinada al funcionamiento, equipamiento, instalaciones y compra y arreglo de instrumentos, en los niveles que tuvo en el año 2007, para que garantice un marco estable de financiación para todos los municipios de la Comunidad de Madrid. También queremos la elaboración de un marco normativo reglamentario autonómico, tal y como se estipula en la legislación estatal, esta normativa deberá regular cuestiones de acceso, de instalaciones, de requisitos de profesorado y de un mínimo marco pedagógico, adaptado a las especificidades tanto de la música como de la danza y por último que se constituya una mesa de trabajo que cuente con la representación de los ayuntamientos, con la comunidad educativa (directores, profesores, personal no docente), con las asociaciones de padres, madres y alumnos/as, y con expertos/as de la música y la danza, con el fin de definir los objetivos y contenidos necesarios de dicho marco normativo”.

Toma la palabra el Concejal D. David Montejano y manifiesta que le va a quitar la frase al Concejal D. Germán Basoa porque diría que otra vez, se trata de instar a poco de ejecutar, que es lo que corresponde a este ayuntamiento, y eso de instar a la Comunidad de Madrid está bien, pero en julio de 2017 se presentó una PNL, suscrita por Podemos, PSOE y Ciudadanos, en la cual se desarrolla esta iniciativa y por eso se está pendiente de constituir una mesa de trabajo, que cree que está en marcha si no se equivoca según las últimas noticias, por lo que poco hay que decir ante una solicitud

que ya se ha llevado a la Asamblea de Madrid mediante una PNL y que está en una mesa de trabajo con tres partidos, en definitiva, al igual que en la anterior no sabe que se está pidiendo, además en base a esto, le gustaría saber si está contemplado en la RPT los profesores de las escuelas de música, bueno si la hubiera que no la hay.

Toma la palabra el Concejel D. Jorge Alberto Campos y expone que el Grupo Municipal de Ciudadanos quiere poner énfasis en el título, escuelas municipales, que no deja de ser una competencia municipal pero también en su compromiso con la formación en las artes escénicas, y por lo tanto, no se puede perder tampoco el foco de que la Comunidad de Madrid tiene que dedicar sus presupuestos a lo que realmente le compete, que es a crear una educación gratuita de calidad, a un sistema de sanidad también de calidad, pero sea como fuere, como bien ha comentado su compañero del PP, el 1 de julio de 2017 se aprobó una PNL en la Asamblea de Madrid con el acuerdo de todos los partidos políticos, por lo que votarían a favor de lo que se apoyó en la Asamblea por todos, y que quedaría como sigue: “El Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a 1.- Liderar el diseño, la coordinación y el impulso de un modelo organizativo y pedagógico de la formación musical y de danza en diferentes niveles en la Comunidad de Madrid, incluyendo las materias artísticas de la educación reglada, las Escuelas Municipales de Música y Danza y los conservatorios profesionales y superiores en consonancia con las mejores experiencias europeas y en aras de mejorar la formación integral del ciudadano; 2.- Recuperar la financiación autonómica de las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid que garantice, por un lado, un marco adecuado de financiación, y que permita, por otro, el acceso universal a estas enseñanzas, así como unos altos estándares de calidad reflejados en unas mejores condiciones laborales del personal y del profesorado; 3.- La elaboración de un marco normativo reglamentario autonómico, tal y como se estipula en la legislación estatal, que regule cuestiones de acceso, de instalaciones, de requisitos de profesorado y de un mínimo marco pedagógico, adaptado a las especificidades tanto de la música como de la danza; y 4.- Constituir una mesa de trabajo que cuente con la representación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, la FMM (Federación Madrileña de Municipios), con la comunidad educativa (directores, profesores, personal no docente), con las asociaciones de padres, madres y alumnos, y con asociaciones de expertos de la música y la danza, con el fin de definir los objetivos y contenidos necesarios de dicho marco normativo”. Añade que no dista demasiado de la Moción que se trae pero esto es un acuerdo al que se llegó en la Asamblea de Madrid y que ya se está trabajando en ello, por lo que adherirse a esa propuesta, reforzaría el mensaje que ha llegado a la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra el Concejel D. Teófilo Vidal y manifiesta que en este caso entiende que en las escuelas de música se financia lo que es el profesorado, y lo que son los edificios y las instalaciones es cuestión del ayuntamiento, por lo que el compromiso tenía que ir en una doble dirección, por un lado, conseguir financiación por parte de la comunidad, que no deja de ser una ayuda, puesto que como comentaba el Sr. Alcalde se está hablando de 250 o 300 mil euros, y que se garantizan las instalaciones para que se pueda llevar a cabo esa función. Añade que desde ese punto de vista, en Paracuellos hay una escuela de música, en donde las críticas o quejas iban hacia la situación física de dicha escuela, por lo que tendría que producirse también un compromiso por parte del equipo de gobierno para construir nuevas instalaciones, y no solo instar a la Comunidad de Madrid y que de un dinero para pagar a los profesores, y dicho lo cual, si ha habido un acuerdo en la Asamblea de Madrid que se ha aprobado por todos los partidos del arco parlamentario se podrían adherir a ese acuerdo y sacar por unanimidad ese punto, ya que supone que el Partido Popular también votaría a favor si se suman a la propuesta que se recogió en la Asamblea de Madrid ya que allí votaron a favor.

Toma la palabra el Concejala D. Germán Basoa y señala que pensaba que el portavoz del Partido Popular iba a hacer referencia a la frase de que no se ganan el sueldo porque ésta también es una moción genérica que no le ha llevado casi ningún trabajo, prácticamente, en este caso al Sr. Alcalde que es quien lo presenta, por eso, les pide que traigan al Pleno, cuestiones a resolver, dentro de las competencias municipales además de mociones porque efectivamente los aspectos de gestión no solo se dan en el Pleno, que son los de mayor volumen o de mayor impacto, sino también como dijo en el punto anterior la Concejala de Educación, en las Juntas de Gobierno que están de manera ordinaria colocadas una vez a la semana, y que además los vecinos pueden ver cuántas hacen aunque sean extraordinarias y qué puntos llevan, o mediante los decretos, o resoluciones de Concejalías delegadas y en ese sentido, no es casualidad, cuando su compañero dice que no se ganan el sueldo, que en este pleno el archivo de los decretos sea el más pequeño de todos los que les han pasado, y será o porque se han firmado menos decretos o, de los que menos volumen de documentación se ha aportado. Añade que en relación con la moción es llamativo que un ayuntamiento como el de Paracuellos que tiene superávit, y no tiene deuda, aunque luego resulta que del remanente no se conocen muy bien los límites para gastar, entre en una dinámica de solicitar financiación a la Comunidad de Madrid cuando no se necesita, y por eso aunque está bien ser solidario con otros ayuntamientos que sí lo necesitan, y le parecería bien si se enfocase así, aquí lo que se recoge es instar para que financie las escuelas de música, y también la de Paracuellos, por otro lado, es curioso, porque la Comunidad de Madrid hace seis años que dejó de financiar las escuelas de música, y coincide en el tiempo en que D. Javier Cuesta era el responsable de Cultura en Paracuellos, y seis años después por problemas que tienen otras escuelas, debe ser, se pide el dinero a la Comunidad de Madrid, en resumen, podría entender que se plantease sobre éste y otros muchísimos problemas, por cuestiones de necesidad la propuesta de derogación de todas aquellas leyes que están encorsetando, o impidiendo directamente la realización de un gasto social por parte de los ayuntamientos, pero pedir seis años después de que no se recibe un euro de la Comunidad, que se de ese dinero, cuando este ayuntamiento no lo necesita, y el problema que hay realmente con la escuela de música en relación con lo que puede hacer el ayuntamiento no es un problema de financiación, sino de la legislación que implantó inicialmente el PSOE, pero fundamentalmente el Partido Popular, para impedir que los ayuntamientos gasten dinero, sobre todo al servicio de los ciudadanos, no le parece, y por eso cualquier de estas cosas de instar a la Comunidad se queda sin fondo de recorrido al no pedir la derogación de todas las leyes que impiden el gasto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y expone que han sido exactamente ciento cincuenta y cinco decretos.

Interviene el Concejala D. Pedro Antonio Mesa y dirigiéndose al Concejala D. Germán Basoa señala que ha dicho que este mes se han traído menos decretos que el anterior, cuando en este mes se traen del decreto número 202 al 357, que son 155 decretos y como están numerados los decretos está claro que desde enero se han traído 55 decretos más que los meses anteriores.

Continúa manifestando el Sr. Alcalde que un concejal que ha estado trabajando en el ayuntamiento sabe que no solamente se mide el trabajo por lo que viene a los plenos, sino también por todos los puntos junto con sus expedientes que van a la Junta de Gobierno, y le parece muy triste que conociéndolo diga lo que ha dicho y se trate de dar la imagen de que no trabajan, cuando se han estado reuniendo por las tardes con el Portavoz del PSOE, y con los Portavoces de otros grupos, y se han traído a Pleno cosas que son importantes, también está hablando siempre de que los vecinos de Paracuellos no se enteran de las cosas porque siempre hay un lado oscuro por parte de este Equipo de Gobierno, y por eso, le pregunta ¿Cuántos vecinos saben que se había dejado de

financiar la escuela de música desde el año 2012?, o ¿Cuántos vecinos saben lo que había dado para la escuela de música la Comunidad de Madrid y el dinero que ha puesto el Ayuntamiento?, pues tanto, que les gusta que la transparencia, eso es información para los vecinos. Añade que es cierto que no se trata sólo de financiar, sino que se necesita mucho más para la escuela de música, como más profesores, que por cierto si están incluidos en la RPT, que se está elaborando, y también edificios, y aunque el ayuntamiento tiene muchísimo dinero, hay muchas necesidades, y cómo hay que sacarlo del remanente y la mitad de la corporación vota en contra, la cosa se complica, porque como dice el portavoz de Izquierda Unida, hasta que no se deroguen algunas leyes y no se puedan gastar el superávit con la regla de gasto por encima, poco pueden hacer, pero ya en cuanto a esta Moción ninguno de los tres partidos que están en el equipo de gobierno, forman parte de la Asamblea de la Comunidad de Madrid, y por lo menos esto sirve para que la gente sepa que es lo que ha pasado en los últimos años, el dinero que cuesta la escuela de música y el que debería poner la Comunidad de Madrid, ya que se sustenta a base de matrículas y aportación del Ayuntamiento y hace falta comprar muchos instrumentos que se van estropeando, y también hay que aumentar el número de alumnos porque hay una lista de espera bastante considerable.

Toma la palabra el Concejal D. David Montejano y señala dirigiéndose al Portavoz del PSOE, aunque no le guste porque también son oposición, que como a cada rato contesta al Partido Popular, debe ser que le gusta mucho y debería cambiarse de lado, además, conoce la debilidad del Sr. Alcalde por la cultura y se lo dice como profesional puesto que ha formado una escuela municipal de música y aunque sea interesante la moción entrar a debatir esto cuando ya se ha presentado en la Comunidad de Madrid, no tiene sentido, y tampoco van a adherirse como decía el compañero del Grupo Municipal de Ciudadanos porque ellos mismos son los que votaron que sí y los que están en esa mesa de trabajo, y ahora instar a la Comunidad de Madrid sobre algo que ya se está trabajando para que cambien algunos puntos, cree que es de locos, en definitiva, no saben a qué vienen aquí, como decía antes el Concejal de Izquierda Unida, que debería ser a gestionar y no a hacer cosas que ya están hechas, y es que o se están desviando de los temas o todos tendrían que ser diputados de la Asamblea de Madrid.

Interviene el Concejal D. Jorge Alberto Campos y expone que solamente aclarar al Alcalde que él dice que la oposición se niega a que use el remanente, y no es así, ya que se niega a que se use de la forma en que no se debe hacer.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y señala que el PP muchas veces hace su oposición basándose en lo que dice Izquierda Unida, lo cual también no deja de preocuparle, por otro lado, no es que le haga ilusión ser del PP, sino que se está hablando de cosas que afectan a la Comunidad de Madrid, que gobierna el PP, y por tanto son quienes toman las decisiones y se imagina que sus diputados beberán de las fuentes o información que les pasan desde Paracuellos, y por eso, no dice lo que dice para meterse con el Grupo Municipal del PP de Paracuellos, sino para lleguen las recomendaciones a una instancia superior y mejorar la gestión, y así aprovecha la ocasión para que llegue a la Asamblea de Madrid, que cree que es su función como Concejal de la oposición.

A continuación por parte del Sr. Alcalde se suspende la sesión por espacio de diez minutos siendo las diecinueve horas y treinta minutos.

Reanudada la misma por parte del Sr. Alcalde y siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos exponiendo que la transaccional que plantean es instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a 1.- Liderar el diseño, la coordinación y el impulso de un modelo organizativo y pedagógico de la formación musical y de danza en diferentes niveles en la Comunidad de Madrid, incluyendo las materias artísticas de la educación reglada, las Escuelas Municipales de

Música y Danza y los conservatorios profesionales y superiores en consonancia con las mejores experiencias europeas y en aras de mejorar la formación integral del ciudadano; 2.- Recuperar la financiación autonómica de las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid que garantice, por un lado, un marco adecuado de financiación, y que permita, por otro, el acceso universal a estas enseñanzas, así como unos altos estándares de calidad reflejados en unas mejores condiciones laborales del personal y del profesorado; 3.- La elaboración de un marco normativo reglamentario autonómico, tal y como se estipula en la legislación estatal, que regule cuestiones de acceso, de instalaciones, de requisitos de profesorado y de un mínimo marco pedagógico, adaptado a las especificidades tanto de la música como de la danza; y 4.- Constituir una mesa de trabajo que cuente con la representación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, la FMM (Federación Madrileña de Municipios), con la comunidad educativa (directores, profesores, personal no docente), con las asociaciones de padres, madres y alumnos, y con asociaciones de expertos de la música y la danza, con el fin de definir los objetivos y contenidos necesarios de dicho marco normativo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y expone que el Equipo de Gobierno va a aprobar esta transaccional, que espera que sea apoyado por los diferentes partidos que tienen representación en la Comunidad de Madrid, y también le gustaría aclarar que en la legislatura anterior cuando era Concejal de Cultura las competencias de la escuela de música las tenía la Concejalía de Educación.

A continuación se somete a votación la transaccional que ha propuesto el grupo Ciudadanos que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP) D. Jorge Alberto Campos, Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) y D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) (Quince en total).

Votos en contra: Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallaura, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, y D. David Montejano Bravo, (PP) (Cinco en total).

Abstenciones: D. Germán Basoa Rivas (IU) (Uno en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de quince votos a favor cinco en contra y una abstención acuerda: Aprobar la Moción transaccional presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos por la que se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Liderar el diseño, la coordinación y el impulso de un modelo organizativo y pedagógico de la formación musical y de danza en diferentes niveles en la Comunidad de Madrid, incluyendo las materias artísticas de la educación reglada, las Escuelas Municipales de Música y Danza y los conservatorios profesionales y superiores en consonancia con las mejores experiencias europeas y en aras de mejorar la formación integral del ciudadano;

2.- Recuperar la financiación autonómica de las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid que garantice, por un lado, un marco adecuado de financiación, y que permita, por otro, el acceso universal a estas enseñanzas, así como unos altos estándares de calidad reflejados en unas mejores condiciones laborales del personal y del profesorado;

3.- La elaboración de un marco normativo reglamentario autonómico, tal y como se estipula en la legislación estatal, que regule cuestiones de acceso, de

instalaciones, de requisitos de profesorado y de un mínimo marco pedagógico, adaptado a las especificidades tanto de la música como de la danza.

4.- Constituir una mesa de trabajo que cuente con la representación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, la FMM (Federación Madrileña de Municipios), con la comunidad educativa (directores, profesores, personal no docente), con las asociaciones de padres, madres y alumnos/as, y con asociaciones de expertos/as de la música y la danza, con el fin de definir los objetivos y contenidos necesarios de dicho marco normativo.

5º.- Acuerdo si procede relativo a la moción presentada por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, para instar a la Comunidad de Madrid a reactivar la Ley de Pacto Local.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejel D. Santiago Molina y manifiesta que el propio devenir de los acontecimientos, ha venido dejando a la Administración Local como el patito feo, o pobre, de las tres administraciones del estado español, central, autonómica y local, y como es necesario reactivar el tema y que los ayuntamientos se hagan eco, es por lo que plantea esta Moción, que espera contar con el consenso de toda la Corporación y que dice: “La Ley de Pacto Local se presenta en marzo de 2003 con el objeto de regular “los procedimientos de transferencia y delegación de competencias de la Comunidad de Madrid a favor de las Entidades Locales”. El Pacto Local supone un compromiso político con la descentralización de la gestión y de competencias de la Comunidad hacia las Corporaciones Locales en virtud del principio de subsidiariedad, que establece que la administración actuante frente al ciudadano debe ser aquella que esté en un mayor grado de proximidad respecto a aquel. Se trata de clarificar las competencias locales y su financiación, evitando duplicidades de diferentes administraciones en un mismo territorio. La propia ley enuncia las competencias que podrían ser objeto de transferencia o delegación: consumo, deportes, educación, empleo, juventud, medioambiente, política de la mujer, ordenación del territorio y urbanismo, patrimonio histórico, protección civil, sanidad, servicios sociales, transporte, turismo y vivienda. La propia ley, en el artículo 6 marca el procedimiento por el cual se produciría este traspaso de competencias: “Las Entidades Locales interesadas, a través de la Comisión Mixta de Coordinación de Competencias [...], podrán solicitar de la Comunidad de Madrid que se haga efectiva la transferencia de las competencias que la Ley de Transferencias determina”. Por tanto, esta misma Ley, en su capítulo 4, crea la Comisión Mixta de Competencias. Este órgano colegiado sería el encargado de impulsar el proceso de transferencias o delegaciones, velando por su desarrollo. Tras su creación, esta Comisión se reúne en dos ocasiones: 2005 (sesión constitutiva) y en 2006. Desde entonces, hasta la actualidad, no se ha vuelto a reunir. El 27 de diciembre de 2013, el Gobierno central publica la ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, una ley fortísimamente contestada desde miles de municipios, grupos parlamentarios e incluso gobiernos autonómicos al entender que vulnera la autonomía local e invade competencias. La Ley posteriormente ha sido anulada parcialmente por el Tribunal Constitucional. En principio, el objetivo de la mencionada Ley es el de “clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades y racionalizar la estructura organizativa de la Administración Local, a la vez que asegurar un control financiero y presupuestario más riguroso, de acuerdo todo ello con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera”. Esta ley estatal fue adaptada en la Comunidad de Madrid mediante la ley 1/2014 de 25 de julio, que habilita al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para presentar, ante la Asamblea de Madrid, los proyectos de ley de adaptación de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y de la Ley 3/2003, de 11 de marzo,

de Pacto Local de la Comunidad de Madrid. En estos tres años no se ha realizado ninguna de las dos adaptaciones por lo que las leyes de Pacto Local y de Administración Local de la Comunidad de Madrid, siguen plenamente vigentes. A pesar de ello, no se cumplen y no hay ningún desarrollo ni del Pacto Local ni de la Comisión Mixta de las Competencias encargada de impulsarlo. Toda vez que entendemos que es necesaria una clarificación de las competencias locales y de su financiación que permita a los gobiernos locales saber a ciencia cierta de qué tienen que hacerse cargo y de qué recursos disponen para ello, y que sólo de esta forma es posible realizar una gobernanza de carácter estratégico a medio y largo plazo, por tanto instamos al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reactivar la Ley de Pacto Local. 2.- Convocar la Comisión Mixta de Competencias con el objetivo de estudiar la necesaria descentralización de competencias así como su financiación. 3.- En cumplimiento de la ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, comenzar a financiar las competencias impropias asumidas por los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, a través de una partida presupuestaria específica y suficiente en la Ley de Presupuestos del año 2018". Añade que esto es lo que presenta el Equipo de Gobierno para su aprobación, le gustaría por los siete grupos municipales porque supone el desarrollo de una ley importantísima para la gestión de las administraciones locales que no tiene ideología.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y dirigiéndose al Concejal D. Santiago Molina señala que dice que no tiene ideología, cuando este punto se ha presentado por Podemos en todos los ayuntamientos, empezando por el de Madrid como se puede ver, por eso, les sorprende que el equipo de gobierno que supuestamente no tiene que ver con Podemos lo presente en este Ayuntamiento, y dicho esto, mientras no haya una Ley de Haciendas Locales nacional no se puede hacer un Pacto Local, ni se puede avanzar, por lo que no tiene mucho sentido la propuesta.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y manifiesta que esta moción se ha presentado, por Podemos y los partidos afines a éste en los municipios de la Comunidad, y aunque no sabe si el Ayuntamiento está cogiendo un ritmo diferente al que había dicho a sus votantes, si consideran que es importante el buen funcionamiento de las administraciones públicas y para ellos, imprescindible, clarificar el régimen competencial y la dotación de medios económicos necesarios para que la administración titular pueda hacerlo, sin embargo, no están de acuerdo con el termino descentralizar, pero si se quitara, podrían votar a favor, porque esa no es la solución sino la asunción de competencias por parte de cada uno de los órganos, y dotar de presupuesto a esos órganos, no descentralizar que se corresponde más con la política de Podemos que lo con la que el Grupo de Ciudadanos propone o considera.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y expone que en este caso, va a coincidir con el Partido Popular, ya que el Concejal D. Santiago Molina dice que no tiene ideología, cuando si la tiene pero no pasa nada, porque es bueno que las cosas tengan ideología, puesto que los ciudadanos les votan para que actúen de acuerdo con su ideología, y no hay que esconderse, si se elige un modelo u otro ya que la ideología supone elegir, como me gasta el dinero, como se distribuye, que se considera prioritario o no y los ciudadanos les votan para tomen decisiones al respecto. Añade que desde ese punto de vista, esta es una moción que apuesta claramente por un acercamiento de la política a los ciudadanos, y a la administración que está más cerca de los ciudadanos que son los ayuntamientos, y lo acaba de decir el Portavoz de Ciudadanos, y es que ellos apuestan por otro modelo que no habla de descentralizar, cuando hay otros partidos y personas como él, que entienden que si hay que descentralizar la cosas y que el gasto se decida cuanto más cerca de los ciudadanos mejor, y tan bien le parece que en este ayuntamiento a instancia de Izquierda Unida se decidió que servicios eran esenciales y básicos a los que tenía que atender este Ayuntamiento, para poder priorizar los gastos,

porque estaban sin definir cuáles eran las funciones, o atribuciones que tenía el Ayuntamiento, en definitiva, determinar competencias propias e impropias, y como personalmente no cree que se deban asumir competencias impropias, sino que el Ayuntamiento se centre y se dedique a hacer lo que tiene que hacer, dentro de sus competencias, su voto va a ser abstención, pero entendiendo que no solo esta propuesta tiene ideología, sino que además esa ideología en parte la comparte.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y manifiesta que no puede evitar la tentación de hablar del comentario que ha hecho el portavoz de Ciudadanos sobre el cambio del equipo de gobierno hacia Podemos, cosa que considera imposible porque el PSOE apoya al gobierno, por otro lado, no va a repetir lo que ha dicho en los otros puntos que ha presentado el equipo de gobierno porque parece que le molesta al Sr. Alcalde, al entender que se desprestigia la tarea de los cargos públicos en general por decir que no se ganan su sueldo copiando mociones y planteándolas, y por tanto entrando en el punto, el problema de esta moción es que el tiempo no va para atrás, y una ley del 2003 sobre el pacto local, intentarla traer, cogiendo además la modificación de la Ley de Bases que aunque la llaman de racionalidad, es bastante irracional y que constriñe más la competencia municipal, no parece que sea una vía adecuada, lo haga el equipo de gobierno o lo haga Podemos. Añade que lo que habría que hacer es derogar las leyes que están impidiendo el desarrollo de la autonomía local y puesto a ir para atrás se quedaría con la legislación del desarrollo legislativo en relación con los ayuntamientos que se hizo en 1987 porque a partir de ahí se empezó a retroceder, incluso ir más para atrás, porque lo que plantearía realmente es la necesidad de reivindicar para la autonomía local una modificación de la Constitución que la asegure, y no la redacción que tiene ahora que ha permitido que los ayuntamientos de autonomía no tengan nada, y un pacto local sobre los elementos legales que han llevado a reducir hasta casi a la nada la autonomía local, y con los partidos políticos que lo han desarrollado no cree que sea lo adecuado como ha dicho antes, por tanto si la moción incorporase algo de ese estilo, cosa que es imposible dado el propio contexto de la redacción, como es pedir la modificación de la Constitución, e instar al Parlamento, posiblemente lo apoyaría, pero, no ésta Moción de Pacto Local que no es más que un parche cuando lo que necesitan los ayuntamientos es más libertad, más capacidad, y, sobre todo, más financiación, en definitiva, lo que en la Asamblea constituyente de la Federación Española de Municipios y Provincias ya se reivindicaba, un tercio para cada institución, Estado, Autonomías y Ayuntamientos, de la financiación total, y de eso se está por debajo de lo que había en aquella época que era en torno al 10-12 %, y es en torno al 6-8%, retrocesos en financiación y sobre todo medidas que se han tomado, que imposibilitan gastarse el dinero, de lo que luego el Sr. Alcalde le echa la culpa a la oposición y no es así, ya que la tiene la ley Montoro, y eso es lo que hay que pedir, la derogación de esa ley.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y señala que hay una Ley de Haciendas Locales, y por ello, no está de acuerdo con lo que ha dicho la Portavoz del PP, aunque otra cosa es que la ley este como esta, hecha desde hace mucho, con promesas de reforma que no se llevan a cabo, por otro lado cuando dice que no es ideología, se refiere a la propuesta ya que solo plantea instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que esta Ley de Pacto Local se reactive, y se ponga en marcha de una vez, aunque esté también de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho el Concejal D. Germán Basoa, aunque no tenga nada que ver con el punto que presentan. Añade que la Portavoz del Partido Popular ha dicho que lo ha presentado Podemos, y no es así, sino, Ahora Madrid que es quien gobierna con el apoyo del PSOE en el Ayuntamiento de Madrid, pero, podía haber dicho también que los cuatro grupos que componen el Ayuntamiento de Madrid lo han apoyado, y está aprobado por

unanimidad, y es en ese sentido en el que ha hablado de falta de ideología, porque precisamente lo de esconderse no le va mucho y está harto de decir que es marxista en un pueblo de centro derecha, llevando desde el año 1995 en este ayuntamiento con su ideología definida desde un principio, y, por lo tanto miedo, desde luego, no, y en cuanto a la intervención del Grupo de Ciudadanos, es evidente que no pueden estar de acuerdo con el término descentralizar, puesto que su máximo líder el Sr. Rivera está harto de decir, que hay muchas competencias que están delegadas en las autonomías, precisamente Educación, Sanidad y alguna otra que las devolverían al estado, muy en línea con la antigua política Dña. Rosa Díez de UPyD, es decir, que por ellos desaparecía el estado de autonomías, pero, en definitiva no se están inventando nada con esta propuesta, ya que solo piden que se aplique la Constitución, en donde están recogidas las líneas básicas sobre la descentralización y la atribución de competencias aunque como también está de acuerdo en modificar la Constitución, le invita a que Izquierda Unida presente en este Pleno una propuesta en este sentido, que a lo mejor dentro del equipo de gobierno cuenta con algún que otro apoyo ya que no es algo intocable, y de hecho hay constituciones en otros países mucho más antiguas que se han modificado veinte mil veces, y no pasa nada pero, en definitiva y centrándose en el asunto se trata de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para reactivar una ley que lleva parada desde sus inicios, y que como muy bien ha dicho el Concejal de Izquierda Unida, del reparto que se hizo inicialmente de la tarta estatal global, se ha quedado ya en la mínima expresión de un 6 o un 8%, en la Administración local, mientras que las comunidades autónomas van subiendo y el estado va bajando, y cada vez con más demanda de servicios, y no se puede seguir sin reclamar financiación con cada vez asumiendo más prestaciones hacia los ciudadanos.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y señala que la ley de financiación local está en revisión por acuerdo del Consejo de Ministros desde el 8 de julio de 2017 y de hecho hay un documento o borrador con propuestas sobre éste, y lo que quería decir es que hasta que esa ley no esté revisada y aprobada no se puede avanzar.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y dirigiéndose al Concejal D. Santiago Molina señala que lo que defiende Ciudadanos, es que el hecho de nacer en cualquier punto de la geografía española no signifique el no tener los mismos derechos en Educación, o en Sanidad, es decir, que todos tengan los mismos derechos por haber nacido en España.

Interviene el Concejal D. Germán Basoa y expone que en su intervención anterior no ha hablado de Izquierda Unida, ni la ha citado y en todo caso la posición de Izquierda Unida de Paracuellos es que no está a favor de esta moción, pero el resto de la intervención ha sido suya a título personal.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y manifiesta que el Portavoz de Ciudadanos ha dicho que defienden el derecho de que todo el que nace en España tenga los mismos derechos, pero él tampoco ha dicho lo contrario, ya que solo ha hablado de competencias, mientras que lo que ha dicho el Sr. Rivera es que el Estado de las autonomías no funciona, y que en concreto Sanidad y Educación tendrían que volver a ser del estado, y sin embargo él, si cree en el estado de las autonomías, incluso habría que desarrollarlo más además ha dicho la concejala del PP que desde el 8 de julio del año pasado están con la modificación de la financiación local, y están a 20 de marzo, con lo que han pasado ya unos cuantos meses, y lo ha dicho D. Germán Basoa en nombre propio o del Partido, y están en este Equipo de Gobierno totalmente de acuerdo, porque no se puede ir reduciendo cada vez más la financiación local en detrimento de los ayuntamientos y a favor de las autonomías o del estado, cuando les pasan competencias para que presten servicios.

A continuación se sometió a votación el punto del orden del día que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, y D. Santiago Molina Mejía (UxP) (Diez en total).

Votos en contra: Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallaura, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, y D. David Montejano Bravo, (PP) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Seis en total).

Abstenciones: D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) y D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) (Cinco en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de diez votos a favor, seis en contra y cinco abstenciones acuerda: Aprobar la Moción presentada por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reactivar la Ley de Pacto Local; 2.- Convocar la Comisión Mixta de Competencias con el objetivo de estudiar la necesaria descentralización de competencias así como su financiación; 3.- En cumplimiento de la ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, comenzar a financiar las competencias impropias asumidas por los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, a través de una partida presupuestaria específica y suficiente en la Ley de Presupuestos del año 2018.

6º.- Acuerdo si procede relativo a la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de Paracuellos de Jarama, para instar al Equipo de Gobierno a que haga un estudio sobre la implantación de plazas de aparcamiento reservada para personas con movilidad reducida en las inmediaciones de cada una de las entradas y salidas del colegio Miramadrid, así como en los centro públicos y de enseñanza del municipio si no están dotados de tales plazas, y una vez realizado que se adopten las medidas necesarias y se ejecute en los términos que en éste se recoja para solucionar esta problemática.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Pablo José Martín y manifiesta que en primer lugar, por un defecto de forma no ha incluido instar al equipo de gobierno como muy amablemente le ha señalado antes del Pleno su compañero D. Germán Basoa de Izquierda Unida, pero si se ha modificado lo que se dijo en la Comisión Informativa y así ya no se habla concretamente del colegio Miramadrid sino de todos los centros públicos de Paracuellos de Jarama que no dispongan de estas plazas en este momento, por lo que la propuesta sería: Instar al Equipo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas: 1.- Que se realice este estudio para implantar más plazas de aparcamiento reservadas a personas con movilidad reducida en las inmediaciones de cada una de las entradas y salidas de colegios y edificios públicos de Paracuellos y 2.- Que se sancione de acuerdo a las ordenanzas municipales a aquellos usuarios que aparquen en estas plazas, o bloqueen el acceso a ellas, solicitando que la recaudación de esas multas vayan destinadas a entidades sociales, se inviertan crear plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida o a eliminar barreras arquitectónicas del municipio.

Toma la palabra el Concejal D. José Luis Flórez y señala que efectivamente en la Comisión Informativa se planteó alguna modificación que ha tenido a bien aceptarla, pero en cuanto al segundo apartado que propone, este Pleno no tiene competencia para ello cuando hay una ordenanza de circulación que ya establece las infracciones y el procedimiento y los tramites hasta llegar a ese punto, por tanto le sugiere que lo elimine.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y manifiesta que este Grupo desde el principio de la legislatura está luchando para que se quiten las barreras arquitectónicas por el bien de la gente con discapacidad funcional, y así lo han solicitado en varias mociones en relación con la supresión de barreras, adaptación de parques, etc., y por tanto, van a votar a favor porque es algo bueno para el municipio, por otro lado, y en cuanto a la apreciación que ha hecho el Concejal de Seguridad puede que tenga razón, y a lo mejor sería bueno que se transaccionase aunque entiende la motivación que ha llevado al PP a poner este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y señala que están a favor de la proposición como ya dijo y votó en la Comisión aunque tiene muchas dudas respecto a su eficacia, porque cuando se haga esa plaza cerca el colegio, si se sigue aparcando en triple fila en el colegio Miramadrid, se está hablando prácticamente de un imposible, sin embargo, como la obligación del Ayuntamiento es facilitar esas plazas y luego ya es un problema de la gente, que debe tener conciencia como decía el Concejal D. Jorge Alberto Campos, por lo menos se habrá hecho por su parte lo que le corresponde hacer. Añade que el Partido Socialista propuso ya en el Pleno anterior, la creación de una comisión para estudiar toda la movilidad dentro del municipio y cree que sería básico incluir estas plazas para discapacitados en ese estudio, y ya para terminar, respecto al último apartado no sabe si es competente o no, pero aun entendiendo la motivación, no procede que aparezca ahí y menos que sea multa finalista ya que seguro que la ley no lo permite.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y manifiesta que se están haciendo un lío con el tema de las competencias, y es que decía al principio de su intervención que hoy en el Pleno no hay nada resolutivo en ninguno de los puntos, y por ello, todo lo que se acuerde no es más que una declaración de intenciones, o en este caso concreto, instar al gobierno a que haga unas cosas, por lo que no se violenta ninguna competencia, es decir, es competencia de Pleno instar al gobierno para que haga determinadas cosas que luego puede no hacerlo, porque es obligación del equipo de gobierno que sancione de acuerdo con las ordenanzas municipales, y otra cosa distinta es la voluntad que subyace en este párrafo que significa que para que el Equipo de Gobierno lo pueda hacer es probable que haya que modificar las ordenanzas municipales para que se pueda cumplir con lo que aquí se dice. Añade que por otro lado, es verdad que las multas no pueden ser finalistas pero la voluntad que se expresa, es que se dedique más fondos del ayuntamiento a esas cuestiones, y no cree que ni el propio equipo de gobierno esté en contra de dedicar más fondos, o más inversión, en crear más plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, o en eliminar barreras arquitectónicas, porque además miembros del equipo de gobierno lo han declarado así, en definitiva, no sabe qué problema de competencia se quiere plantear en relación con esto, porque se trata de instar al gobierno a que haga algo que sí es competencia del Pleno, y si luego el gobierno no lo ve posible o no lo hace, es otro tipo de problema, ya que evidentemente la modificación de una ordenanza tiene que venir a Pleno, pero un expediente no una frase.

Toma la palabra el Concejal D. Pablo José Martín y señala que evidentemente este segundo punto no quisiera que se entendiera como una medida puramente recaudatoria sino una medida que sirva para concienciar a la gente, y que se fomente la eliminación de barreras y la creación de accesos para personas con movilidad reducida, por otro lado, cree que el equipo de gobierno sabrá gestionar y poner en marcha los protocolos e impulsar las medidas necesarias para intentar llevar a cabo esta propuesta en la medida de lo posible.

Toma la palabra el Concejal D. José Luis Flórez y expone que entiende la motivación, pero, según ha visto como se tramitan las sanciones es el agente de Policía

el que sanciona y luego el instructor instruye la causa, formándose un expediente, y a eso se refería, cuando decía que a lo mejor había que darle una vuelta a esa parte y encauzarlo un poco mejor.

Interviene el Concejal D. Teófilo Vidal y manifiesta que si se quita eso de recaudar para la finalidad que ha expuesto que no cree que se ajuste mucho a norma, lo va a apoyar.

El Concejal D. Germán Basoa expone que le gustaría dejar claro una cosa, y es que los agentes de policía no sancionan, sino que denuncian, siendo la autoridad quien sanciona puesto que tiene la obligación de dar veracidad a la denuncia.

El Concejal D. Pablo José Martín señala entonces lo retira.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar la Moción presentada por el PP, por la que se insta al Equipo de Gobierno a: 1.- Que se realice un estudio para implantar más plazas de aparcamiento reservadas a personas con movilidad reducida en las inmediaciones de cada una de las entradas y salidas de colegios y edificios públicos de Paracuellos y 2.- Que se sancione de acuerdo a las ordenanzas municipales a aquellos usuarios que aparquen en estas plazas, o bloqueen el acceso a ellas.

Toma la palabra el Concejal D. David Montejano y señala que plantea una moción para su declaración de urgencia en el sentido de que se atienda la demanda de las personas con discapacidad que han solicitado que se adapten diferentes zonas del municipio, respetando por tanto su derecho a la movilidad y acabando de ese modo definitivamente con las barreras arquitectónicas. Añade que la urgencia es porque la demanda les ha llegado acompañada de documentación por parte de los vecinos que tienen estas dificultades de movilidad, y es urgente que se trate y se ejecute.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que les mandó el proyecto que ha mandado FAMMA y tenía que haber nombrado cada partido político un representante para reunirse con esta Asociación y así empezar la andadura, es decir, cree que es mejor sentarse en la mesa todos los partidos políticos con FAMMA, que es además lo que se acordó, y abordarlo en ese foro, entre otras cosas, porque ya les han mandado un proyecto para ver qué es lo que hay que hacer y ellos son más especialistas en hacer todo esto y llevarlo a cabo.

Interviene el Concejal D. David Montejano y señala que ellos han planteado la urgencia porque responde a una demanda de los vecinos, pero es el Alcalde el que al final decide si lo somete a votación o no, para su debate.

Toma la palabra el Concejal D. Roberto Moreno y expone que disponen todos los miembros de la Corporación de esa información y desde su Concejalía se van haciendo cosas, además esa solicitud se está utilizando como hoja de ruta a la hora de acometer actuaciones, como ya comentó en el Pleno cuando se trajo por parte del Concejal D. Teófilo Vidal y que es la que les ha servido de base para iniciar los trámites para la realización del proyecto con FAMMA.

Interviene el Sr. Alcalde y expone que lo que cree que ahora hay que hacer es como ya ha pedido que cada partido nombre un representante, y reunirse con FAMMA para empezar a funcionar, pero, si quiere el PP, lo somete a votación.

A continuación se sometió a votación la declaración de urgencia del punto propuesto por el Concejal del PP, relativa a las demandas de los vecinos que tienen problemas de movilidad que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallaura, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, y D. David Montejano Bravo, (PP) D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, y D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) (Nueve en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de nueve votos a favor y al no haber alcanzado la mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación, acuerda: No declarar de urgencia el punto propuesto propuesto por el Concejal del PP, relativa a las demandas de los vecinos que tienen problemas de movilidad.

Toma la palabra la Concejala Dña. María José Arnaiz y señala que quiere presentar otro punto para su declaración de urgencia y que es la solución ya, para el tema de la recuperación de los itinerarios de los autobuses, porque se ha cansado de instar a la Comunidad de Madrid, y lo que quiere es que se resuelva de una vez.

Interviene el Sr. Alcalde y señala que si quieren vuelven a instar a la Comunidad de Madrid pero en la última reunión que han tenido ya les han dicho en el Consorcio de Transportes que no lo van a hacer, es decir, que no van a poner otra vez esos itinerarios.

La Concejala Dña. María José Arnaiz expone que esa no es la cuestión, porque como ha dicho antes no quiere instar más a la Comunidad de Madrid, sino soluciones, y de esto tiene la culpa el Equipo de Gobierno, ya que se votó en contra tarde en el Pleno del Ayuntamiento, y ya no se pudo retrotraer la decisión, pero la petición salió de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que eso no es así, y se ha cansado de explicarlo, pero de todas formas lo que pide es imposible, ya que no es competencia del Ayuntamiento el tema de transportes y por tanto, por mucho acuerdo que adopten no se pueden recuperar los itinerarios, puesto que tiene que ser la Comunidad de Madrid, el Consorcio quien lo haga, por tanto no lo puede admitir.

Interviene el Concejal D. Jorge Alberto Campos y señala que cree que a pesar de lo que le han dicho al Sr. Alcalde hay que seguir insistiendo y volver a instar porque la presión muchas veces surte efecto.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y señala que para que vean que todos los grupos de la Corporación están de acuerdo en esto y la presión sea mayor, en este Pleno lo va a proponer IU. Añade que por tanto, plantea al Pleno la declaración de urgencia del punto relativo a instar al Consorcio Regional de transportes de la Comunidad de Madrid para que vuelvan a instaurar los recorridos o itinerarios que se han eliminado en los autobuses 211 y 212, motivado por el daño que está generando a los vecinos.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad y que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda: Declarar urgente e incluir en el orden del día de este Pleno el punto que se señala a continuación.

Acuerdo si procede en relación con la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la recuperación de los recorridos de los autobuses 211 y 212.- El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Instar a la Comunidad de Madrid para que vuelvan a restablecer los recorridos o itinerarios de los autobuses 211 y 212 a Berrocales, Altos de Jarama y que vayan directos a Madrid.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y formula los siguientes ruegos al Sr. Alcalde y a los miembros del Equipo de Gobierno:

1.- En el año 2016 el Partido Popular solicitó al Equipo de Gobierno dos medidas, una que arreglara o sustituyera los aparatos deportivos del sector 5, que estaban en suelo municipal en el recinto ferial, así como los del resto del municipio, y en esa misma moción también se solicitó que se tomarán medidas por el peligro existente con las bicicletas y los barrancos, y como no se ha hecho nada, vuelve a rogar al Equipo de Gobierno que esos aparatos deportivos que están en concreto, arriba en el recinto ferial, se repongan o se arreglen.

Al Concejal de Recursos Humanos:

1.- Dice el Concejal D. Santiago Molina que desde julio la ley del Pacto Local no se pone en marcha, y como a la inversa, hay cosas que no se hacen en este Ayuntamiento, ruega se agilicen tanto los presupuestos como la presentación de la RPT, o algún borrador de la RPT, si es que hay alguno.

Interviene el Concejal D. Santiago Molina y señala que él también rogaría al Partido Popular de Paracuellos que traslade al Partido Popular de la Comunidad de Madrid que terminen el colegio público y el instituto público, a lo que la Concejala Dña. Silvia María Martínez contesta que por supuesto el Partido Popular de Paracuellos está detrás de la Comunidad de Madrid para el bien de este municipio.

Al Sr. Alcalde:

1.- La Ley de Procedimiento Administrativo recoge claramente cómo se debe establecer el orden del día de las reuniones de órganos colegiados, y como no les parece de recibo que en un órgano municipal serio como es el consejo escolar municipal haya un punto del orden del día que se llame rumores porque no lo entienden ni los concejales del Partido Popular ni los vecinos, ruega que la próxima vez que se convoque el Consejo Municipal no haya un punto que se llame rumores.

Interviene la Concejala de Educación Dña. Almudena Gómez y expone que es importante asistir al Consejo Escolar para saber de qué se habla, a lo que la Concejala Dña. Silvia María Martínez contesta que por supuesto, y que se lo han dicho personas que han asistido a ese Consejo Escolar, y que ha sido objeto de varios comentarios.

Toma la palabra la Concejala Dña. María José Díaz y formula el siguiente ruego al Concejal de Juventud:

1.- Ruega se les explique a que se debe que a la empresa Ideotur le hayan puesto una sanción de 9.794,63 euros por tres infracciones graves en seis meses y se haya producido la resolución del contrato.

Interviene el Concejal D. Mario López y señala que no se ha producido todavía la resolución.

El Concejal D. Pedro Antonio Mesa expone que eso una pregunta y están en el Capitulo de ruegos, y por tanto que lo haga en el turno de preguntas.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y formula los siguientes ruegos al Sr. Alcalde y a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Concejal de Seguridad:

1.- Ruega que se repare un espejo que está roto desde hace tiempo en la calle Sol, porque ello provoca una situación peligrosa al no existir visibilidad.

Interviene el Concejal D. Roberto Moreno y señala que se sustituyó hace poco.

Al Concejal de Infraestructuras:

1.- Ruega que se atiendan las peticiones de los vecinos de Altos de Jarama, ya que no hay papeleras en la referida urbanización, existiendo solamente en las zonas ajardinadas pero por la calle no.

Al Concejal de Medio Ambiente:

1.- Ruega que se atiendan las peticiones ciudadanas que entran por Línea Verde ya que ha puesto una vecina en varias ocasiones, que hay una plaga de ratas en el centro del pueblo, y no se hace caso, cuando hay un convenio firmado hace relativamente poco, con una empresa que se encarga de esto, y que en 24 horas daría respuesta, en definitiva, que se preste atención a este asunto, puesto que se trata de un problema de salubridad.

2.-Ruega que se vigile la Línea Verde, ya que desde que se ha cambiado la aplicación muchos vecinos le están diciendo que se ralentiza más todavía la resolución de las incidencias.

Al Concejal de Infraestructuras:

1.- Ruega que se atienda el nuevo documento que ha generado su vecino D. José Gualix, y que les ha pasado a todas las fuerzas políticas, documento que va creciendo en

asuntos que resolver, por eso, aunque le parece muy bien que se haya firmado un convenio con FAMMA, y su Grupo si ha puesto un interlocutor, es importante que se realicen actuaciones en ese campo, porque se lleva tres años de legislatura, durante los cuales han visto pocos avances en supresión de barreras arquitectónicas, y cuando tanto el PSOE como Ciudadanos desde el principio de la legislatura vienen reclamando que se haga algo.

Al Concejal de Seguridad:

1.- Ruega que se incremente la vigilancia en las entradas y las salidas de los colegios, y ello porque en la Comunidad de Madrid ha habido varios intentos de raptos y ya hay noticias de que en Pinto, las Rozas, o Arroyomolinos, se ha incrementado la presencia policial, y aunque sabe que hay poca dotación de medios que en la medida de la posible se intente que haya esa presencia policial en estos puntos.

Interviene el Concejal D. José Luis Flórez y señala que ya se está haciendo.

Al Sr. Alcalde:

1.- Ruega al Sr. Alcalde que dote de más contenido a los plenos, ya que desde hace tiempo están resolviendo muchas cosas por Junta de Gobierno, concretamente los puntos importantes, y a la oposición en los Plenos se les trae puntos de relleno cuando son representantes de los vecinos y están aquí para tomar decisiones junto con el Equipo de Gobierno y no solo para instar.

Interviene el Sr. Alcalde y señala que se trae todo lo que es competencia de Pleno.

Toma la palabra el Concejal D. Aitor Monasterio y formula el siguiente ruego al Sr. Alcalde y a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Sr. Alcalde:

1.- El día 10 y 11 de marzo se realizó un evento en el pueblo, el Star Wars lo que ha supuesto la pérdida de todas las clases, y de todas las actividades deportivas que había en el polideportivo el día anterior, notificándose tal decisión a los alumnos el día 6 de marzo, en definitiva, la conclusión es que ha habido una mala gestión, por eso, ruega por la falta de interés, la retirada de las competencias de Juventud y Deportes al Concejal Delegado de Área.

Intervine el Concejal D. Mario López y señala que acaba de mentir, en lo que ha expuesto porque dice que se cancelaron todas las actividades el día anterior a la organización del evento y eso es mentira, ya que no solo no se cancelaron sino que se intentó reubicar a todos los que quisieron y las de bádminton, que fue por lo que le llamó ese mismo día no se realizo, por los motivos que le explicó en ese momento y que por lo visto no le valieron. Añade que en particular, el profesor de bádminton, que es lo que le afecta directamente, dijo que no hacía falta recolocar esas clases, y él no es el que manda los emails a todas las asociaciones, o el que va a hablar con ellos para decirles que hay un evento el viernes, sino que hay una delegación de funciones y se le explica al personal de deportes que se va a hacer este evento, y ellos trabajan para comunicárselo.

El Concejal D. Aitor Monasterio señala que ya es la tercera vez porque el 9 de marzo que pasó, y también el 24 de enero.

Al Concejal de Infraestructuras:

1.- Respecto a una pregunta de plenos anteriores se le entrega una respuesta sobre la que a su vez hará varias preguntas después, pero ahora, le ruega al Concejal de Infraestructuras que se lo facilite en Excel.

Al Concejal de Seguridad o al de Medio Ambiente:

1.- Ruega que en el momento en el que se hacen obras, si no se cumplen los requerimientos que se manden desde el Ayuntamiento, que actúe la policía, y lo dice en concreto porque en la calle los Cuadros tienen un problema y es que todos los días de 9 de la mañana a 5 de la tarde, que se están realizando obras hay un camión que está

ocupando todos los días, no solamente, el carril de aparcamiento sino también otro carril, lo que dificulta mucho el tráfico, y sobre todo en horas punta.

Toma la palabra la Concejala Dña. María José Arnaiz y formula los siguientes ruegos al Concejal de Infraestructuras:

1.- En primer lugar quiere felicitarle porque en la Comisión del 14 de febrero se le comentó la necesidad de colocar un espejo a la salida del pueblo y el día 15 ya estaba colocado, pero, le ruega que igual que se ha actuado con esa diligencia, se tenga la misma diligencia en los demás temas, por ejemplo, en que los autobuses tengan maleteros, y que el autobús 211 no esté parado.

2.- Ruega que respecto al autobús 256, que el último es a las doce menos diez que pare en donde tiene que parar y también el 211 porque el otro día presencié como unos chicos que iban a Canillejas, como la parada está antes, y no lo sabían, les pasó de largo y ya no hay más.

Interviene el Concejal D. Roberto Moreno y le pregunta qué parada es.

La Concejala Dña. María José Arnaiz contesta que es la que hay al lado del metro, en la que solamente el 256 para, justo en el metro, porque todos los demás paran en marquesina en donde el quiosco.

El Sr. Alcalde expone que se lo comunicarán al Consorcio.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y formula los siguientes ruegos al Sr. Alcalde y a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Sr. Alcalde:

1.- Este ruego lo hizo en el Pleno anterior, por lo que habría que establecer algún protocolo para su seguimiento, pero, como no lo hay lo volverá hacer, y así ruega que se actúe en la calle Tomillar, en Altos de Jarama, ya que hay un contenedor de obra que lo utiliza una empresa como si fuera su escombrera particular.

2.- El PSOE fue bastante beligerante con el tema de la prórroga forzosa en relación con el servicio de recogida de basura y no porque sea un capricho, sino porque merece la pena hacer las cosas bien, y como la prórroga no está sirviendo absolutamente para nada, ruega que se agilice y se convoque una mesa para limpieza en Paracuellos, en donde estén representados todos los partidos políticos y así puedan opinar y agilizar el pliego si es que el Concejal tiene algún problema para realizarlo.

Al Concejal de Seguridad:

1.- Ha defendido siempre en este Pleno que el tema de Seguridad es un tema de sensaciones, pero, ¿Cómo es posible que a tres metros y medio del Ayuntamiento se hayan producido robos en locales?, porque eso sí que crea inseguridad, por eso, ruega que haga algo al respecto.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y señala que tiene una pregunta del Pleno anterior formulada por el Partido Popular en relación con cuáles han sido las acciones en materia de desarrollo local, mediante nuevas tecnologías, que se han puesto a disposición de los sectores económicos del municipio y le tiene que responder que desde su concejalía no se ha puesto a disposición de los sectores económicos del municipio ninguna acción en materia de nuevas tecnologías porque no le corresponde y no tiene dotación presupuestaria.

Toma la palabra la Concejala Dña. Teresa García Donas y expone que tiene una pregunta formulada por el PSOE en el Pleno anterior sobre cuántas personas atiende en ayuda a domicilio y el de teleasistencia, siendo la respuesta la siguiente: “La empresa que se encarga de prestar el servicio de ayuda a domicilio municipal se llama ASISPA, la empresa que presta el servicio de comidas a domicilio es Gourmet ISK, la empresa que presta el servicio de teleasistencia, si son municipales es ASISPA, y si son de la Comunidad de Madrid es la Cruz Roja, entonces el número de personas que se atiende, que consta que son municipal, son doce usuarios, el número de personas que se atienden

con comidas a domicilio son 484 menús, eso quiere decir que son 31 personas porque hay usuarios que se llevan la comida de lunes a viernes porque los fines de semana, a lo mejor, les atienden sus familiares. El número de personas que se atienden en teleasistencias, la Cruz Roja son 65 usuarios titulares más once beneficiarios, y ASISPA 67 usuarios titulares más 41 beneficiarios. Siempre estos datos varían dependiendo de las necesidades”.

Toma la palabra la Concejala Dña. María Elena Domínguez y manifiesta que tiene una pregunta del Pleno anterior formulada por el Partido Popular en relación con las empresas se han instalado en el municipio en el año 2017 y desde el departamento de Industria le han dado los datos que son los siguientes: “En cuanto a nuevas aperturas son 47 durante el año 2017, ha habido modificación de actividades existentes en tres casos, y cambio de titularidad de actividades existentes doce. En cuanto a las bajas no es un número cierto porque los ceses no se comunican muchas veces, entonces hay veces que sí los comunican, y hay otros que no, que es la mayoría. Ceses comunicados son pocos”.

Toma la palabra el Concejel D. Roberto Moreno y señala que tiene una pregunta formulada por el Concejel D. Aitor Monasterio en el Pleno anterior pero que no puede contestarla, en relación a cuánto asciende el coste de la obra del Centro Joven y cierto es que aunque se han presentado los contradictorios la liquidación todavía no la ha presentado la dirección facultativa, pero en cuanto la tenga se la presenta.

Interviene el Concejel D. Aitor Monasterio y expone que tenía otra pregunta que era la fecha en la que se había colocado la alcantarilla, a lo que el Concejel D. Roberto Moreno contesta que se le ha pasado pero en el próximo pleno le da la respuesta.

El Concejel D. Aitor Monasterio señala que tiene apuntada otra pregunta para el Concejel D. José Luis Flórez en relación con la RPT, a lo que el Concejel D. José Luis Flórez contesta que no lo recuerda.

Toma la palabra la Concejala Dña. María José Díaz y formula las siguientes preguntas al Concejel de Juventud:

1.- ¿A qué se debe que a la empresa Ideotur le hayan puesto una sanción de 9.794,63 euros por tres infracciones graves en seis meses y que se vaya a producir la resolución del contrato?

El Concejel de Juventud, D. Mario López, contesta que todavía no se le ha impuesto la sanción ya que se le ha dado audiencia, acabando el plazo ayer para la presentación de alegaciones. Añade que obedece a diferentes motivos, en cuanto al personal que han dedicado a la gestión del centro joven, y el material que han llevado.

2.- ¿Cuáles son exactamente los motivos?

El Concejel de Juventud, D. Mario López, contesta que lo más grave seguramente sea lo del personal, pero la contesta en el próximo Pleno.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y formula las siguientes preguntas al Sr. Alcalde y a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Sr. Alcalde:

1.- ¿Como va lo de Villafal?

El Sr. Alcalde contesta que se solicitó que se pusiera un administrador, y el Ayuntamiento le dijo a Bankia que no iba a ser el Ayuntamiento y que fueran ellos, para que se encargaran de la conservación y mantenimiento del edificio, por otro lado, vino otra empresa para ver qué condiciones ponía el Ayuntamiento y se le dijo que era para una residencia de mayores, y que hablara con Bankia, en definitiva, sigue todo para adelante pero cuando haya un proyecto lo comentara en Junta de Portavoces.

Al Concejel de Seguridad:

1.- ¿Quién vigila la puerta de los colegios a diario?

El Concejal de Seguridad, D. José Luis Flórez, contesta que ahora mismo no vigila nadie.

Interviene la Concejala Dña. Silvia María Martínez y expone que quería que los vecinos supieran que no vigila nadie.

Toma la palabra el Concejal D. David Montejano y formula las siguientes preguntas a la Concejala de Educación:

1.- ¿Que acciones se van a llevar a cabo desde su Concejalía mañana día 21 de marzo y con más énfasis, para la moción que han traído hoy, el 2 de abril en el municipio?

La Concejala de Educación, Dña. Almudena Gómez, manifiesta que le contestara en el próximo Pleno, a lo que el Concejal D. David Montejano responde que ya habrá pasado.

2.-Siendo Concejala de Educación en un municipio con aulas específicas TEA ¿Qué acción tiene planteada para el día 2 de abril, día mundial de la concienciación del autismo?.

La Concejala de Educación, Dña. Almudena Gómez, manifiesta que le contestara en el próximo Pleno.

Toma la palabra la Concejala Dña. María José Díaz y formula la siguiente pregunta a la Concejala de Educación:

1.- ¿A qué se debe su solicitud de sustitución de la maestra de Paso a Pasito que está contratada en sustitución de otra que está en excedencia?

La Concejala de Educación, Dña. Almudena Gómez, contesta que la titular está de baja por maternidad y la que sustituye está embarazada y hay que sustituir a ésta.

Toma la palabra el Concejal D. Jorge Alberto Campos y formula las siguientes preguntas los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Concejal de Seguridad o al Concejal de Nuevas Tecnologías:

1.- ¿Funciona la cámara del Ayuntamiento que está justo en la esquina del edificio?

El Concejal de Nuevas Tecnologías, D. Mario López contesta que no.

2.-¿Cuáles son los motivos por los que no funciona esa cámara?.

El Concejal de Nuevas Tecnologías, D. Mario López contesta que no se van a poner en marcha porque es una inversión que se hizo hace un montón de tiempo, y están totalmente desactualizadas, es decir, el software que tienen de gestión ya no se puede utilizar, puesto que el rack no es utilizable, en definitiva, se trata de un sistema que se puso cogiendo una cámara de aquí y otra de allí y no tiene ningún sentido ponerlo en marcha, por otro lado, esto no tiene nada que ver con la aplicación presupuestaria prevista para la instalación de cámaras.

Al Concejal de Seguridad:

1.- En el pleno de mayo el Grupo Municipal de Ciudadanos le pidió que hiciera un plan de acción especial porque había una sensación de inseguridad entre los vecinos y le contestaron que estaban creando alerta social, cuando se han producido nuevos robos en dos bares, en el polígono han robado también, así como en coches y a una mujer en un cajero automático cuando estaban sacando dinero cinco personas, y por último a un niño le han intentado robar en la puerta del colegio ¿Tiene pensado hacer algo al respecto?.

El Concejal de Seguridad, D. José Luis Flórez, contesta que han solicitado una reunión a la Delegación de Gobierno para tratar el tema de la Guardia Civil porque tiene muchas vacantes puesto que respecto a la Policía ya saben que desde hace tres años no se puede ampliar la plantilla porque la Ley de Presupuestos del Estado no lo permite. Añade que en cuanto a lo del niño que le han robado a la puerta del colegio es falso, ya que no existe denuncia en la Guardia Civil.

Interviene el Concejal D. Jorge Alberto Campos y expone que sea como fuere esa es su única solución echar balones fuera y hablar con la Delegación de Gobierno, a lo que el Concejal D. José Luis Flórez contesta que poco más pueden hacer a excepción de poner cámaras, que ya están previstas en el presupuesto de 2018.

Al Concejal de Recursos Humanos:

1.- ¿Cómo se calcula el plus de productividad para los empleados?

El Concejal de Recursos Humanos, D. José Luis Flórez, contesta que está en el expediente que ya recibieron en su día.

2.- ¿Actualmente lo sigue calculando igual?

El Concejal de Recursos Humanos, D. José Luis Flórez, contesta que se asocia al trabajo que desempeñan y así cada Concejalía hace la propuesta de su Área y según les llegan se aprueban en base a los criterios definidos y aprobados por Decreto de Alcaldía.

3.- Es decir, ¿Le está diciendo que se hace por una evaluación de desempeño sin tener una RPT, solo lo que le piden los concejales, sin tener por medio definidas las funciones de los empleados?

El Concejal de Recursos Humanos, D. José Luis Flórez, contesta que la productividad la elabora cada Concejal y la remite a Recursos Humanos en base a los criterios que se aprobaron por Decreto de Alcaldía.

4.- Como también es Concejal del Área, ¿Se lo hace asimismo entonces?

El Concejal de Recursos Humanos, D. José Luis Flórez, contesta que lo hace en función a los trabajos que desempeñen.

Toma la palabra el Concejal D. Pablo Cristobo y formula las siguientes preguntas a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Concejal de Medio Ambiente:

1.- ¿En qué estado se encuentra la solicitud o instancia que se hizo a la Comunidad de Madrid para realizara el estudio de la calidad del aire en el municipio?

El Concejal de Medio Ambiente, D. Fernando Montejo, contesta que tienen previsto hacerlo en mayo.

Al Concejal de Educación:

1.- ¿Cómo está la construcción de los dos centros educativos públicos?

2.- ¿Le sabe decir el número de plazas que se van a ofertar este año para educación infantil en Paracuellos de Jarama?

La Concejala de Educación, Dña. Almudena Gómez, contesta que están igual que el mes pasado, es decir, en cuanto al colegio se resolvió la licitación de la anterior construcción con la Comunidad de Madrid, aunque no han visto nada más y el instituto va muy despacio pero avanzando poco a poco. Añade que les comentó el otro día la Secretaria del instituto que van a abrir cuatro aulas de primero y dos de segundo, pero de todas formas tienen una reunión el viernes el Alcalde y ella en la Dirección Territorial Este, en la que hablaran de todo el tema educativo con el Director de Área Territorial, y por último respecto a las plazas no sabe cuántas se van a sacar, pero si se habla de necesitar, se necesitan dieciocho aulas para tres años.

3.- ¿Cuál es la previsión de aulas aproximadamente?.

La Concejala de Educación, Dña. Almudena Gómez, contesta que Miramadrid les ha dicho que cinco, las Navas tres, el Virgen de la Rivera tres, el Andrea dos y el Antamira cree que van a sacar cuatro, por lo que faltaría un aula que sería el del Andrea pero se irá viendo, ya que se trata de una previsión aproximada que no les ha confirmado nadie, y hasta el día que sea la reunión no le puede decir la cifra exacta.

Toma la palabra la Concejala Dña. María José Arnaiz y formula las siguientes preguntas al Concejal de Urbanismo:

1.- ¿Cuánto tiempo hay de demora en dar la licencia a un vecino que la solicita?

El Concejal de Urbanismo, D. Fernando Montejo, contesta que de obra menor tres meses, y de obra mayor ocho meses.

Toma la palabra el Concejal D. Aitor Monasterio y formula las siguientes preguntas a los miembros del Equipo de Gobierno:

A la Concejala de Economía:

1.- ¿Cuál es la situación de los seguros que tiene el ayuntamiento, si hay una sola compañía de seguros, si hay varias, o están contratadas directamente?.

La Concejala de Economía, Dña. María Elena Domínguez, contesta que los seguros siempre han estado contratados en el Ayuntamiento por distintas compañías, es decir, los vehículos cada uno con su póliza independiente, la responsabilidad civil estaba en otra compañía etc., desde su punto de vista, un desbarajuste, y como viene del mundo de los seguros empezó a mirarlo y vio, que había coberturas que estaban solapadas y era necesario hacer un estudio para regularizar toda esta situación. Añade que después de hacer todo ese estudio se decidió sacar un pliego para un mediador de seguros que se encargara de toda la gestión, contrato que se ha adjudicado hace menos de un mes por lo que ahora están revisando todas las pólizas ya que lo primero, y principal, era realizar un estudio de los seguros que hay actualmente, ver las necesidades para un futuro y el tratamiento que habría que dar, en resumen, están ahora mismo hablando con todas y cada una de las compañías de seguros para estudiar las pólizas, y después ya se actuará.

2.- ¿Cuál es el presupuesto o el coste para el Ayuntamiento?.

La Concejala Dña. María Elena Domínguez contesta que no ha costado nada, ya que el Pliego aprobado era para la mediación y por ello, el Ayuntamiento únicamente pagará las pólizas de seguros.

3.- ¿Le puede pasar ese estudio para ver el ahorro que puede conllevar?.

La Concejala Dña. María Elena Domínguez contesta que en ese estudio no se tarda dos días, y hay que dar un tiempo prudencial, entre otras cosas porque no todas las pólizas vencen al mismo tiempo, pero es el mediador es el que va a hacer todos los estudios y luego ese mediador escogerá lo mejor la mejor opción, dentro de varias ofertas.

Al Concejal de Deportes:

1.- En relación con el tema anterior, ¿Tiene pensado alguna forma de recuperación de todas las clases perdidas, de todas las actividades de todos los alumnos?.

El Concejal de Deportes, D. Mario López, contesta que ya le ha explicado que se recolocaron las actividades que así lo solicitaron.

Interviene el Concejal D. Aitor Monasterio y señala que hubo actividades que no se celebraron, la mayoría de ellas, al igual que ha ocurrido en otras ocasiones anteriores, a lo que el Concejal D. Mario López contesta que basa sus preguntas y afirmaciones en mentiras.

2.- ¿Qué se va a hacer con las clases que no se han podido dar, cómo se van a recuperar?.

El Concejal de Deportes, D. Mario López, contesta que ya le ha explicado que las clases que no se recolocaron fue porque no se quiso por parte de las asociaciones, o eso es lo que les transmitieron, por lo tanto, no entiende que haya nada que recuperar, pero en cualquier caso, las instalaciones están abiertas a que solicitan su recuperación y se cederán los espacios, es decir, no hay ningún problema al respecto, pero siempre a solicitud de las asociaciones, que son las que prestan el servicio a los usuarios.

3.- ¿Entonces como Concejal de Deportes no tiene nada que ver?.

El Concejal de Deportes, D. Mario López, contesta que sí tiene que ver.

El Concejal D. Aitor Monasterio señala que exigirá que se devuelvan las tres clases a lo que el Concejal D. Mario López contesta que se las exija a quien debe.

Al Concejal de Medio Ambiente:

1.- ¿Cuál es el estado y el avance sobre el cerramiento de parcelas?.

El Concejal de Medio Ambiente D. Fernando Montejo contesta que terminó ayer el plazo y mañana está convocada la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres.

Toma la palabra el concejal D. Teófilo Vidal y formula las siguientes preguntas al Sr. Alcalde y miembros del Equipo de Gobierno:

1.- Esta pregunta se la hace al 30% del Equipo de Gobierno, es decir, a las tres mujeres que forman parte de éste, y es que en un año en donde el día de la mujer ha sido un acto reivindicativo desde cualquier sitio y lugar, ¿Consideran estas tres concejalas, y quiere que le contesten las tres, que hacer un master chef, una salida al museo del Prado y un taller sobre la ansiedad es lo que se merece un día como éste, en la lucha por la igualdad de las mujeres?

La Concejala de Mujer, Dña. Teresa García Donas, contesta que la programación fue más amplia que lo que ha dicho el concejal del PSOE, ya que no solamente había tres actividades, sino un Master chef en familia que eran tres sábados del mes; un taller que se llama “La tecnología nos acompañe”, que son todos los miércoles desde el 7 de marzo al 11 de abril; un teatro que se llama “Reina sin corona”; un taller de manejo y estrés de la ansiedad, que se hizo el 8 de marzo; una salida al museo del Prado, que también tuvo muchísimo éxito y otro taller que se llama “Sin estrés”, que son todos los martes y jueves del 15 de marzo al 24, es decir, es un poquito más amplio de lo que ha dicho. Añade que todas las reivindicaciones probablemente sean pocas pero, no se trabaja solo esa semana sino todo el año, aunque siempre se pueda mejorar y desde aquí quiere dar las gracias a las personas que trabajan en la Concejalía de Mujer, porque hacen un trabajo bastante encomiable.

Toma la palabra la Concejala de Hacienda, Dña. María Elena Domínguez, y señala que su opinión es totalmente distinta, ya que cree que no debería existir el 8 de marzo al igual que no deberían existir otros días que también se celebran por otras cuestiones, puesto que para ella, hay que seguir trabajando en el día a día, por eso, fue un día como cualquier otro, ni hizo una huelga a la japonesa trabajando muchísimo, ni tampoco una parada, y por tanto, y por coherencia con lo que ha dicho, no entra a valorar si ha habido muchas o pocas actividades, puesto que se deben hacer durante todo el año, sean de Mujer, Juventud, niños o mayores.

Toma la palabra la Concejala de Educación, Dña. Almudena Gómez, y contesta que en las calles de Madrid se manifestó el sentir de las mujeres, y de la sociedad y también en Paracuellos, ya que aparte de esta marcha, había otra aquí el día ocho, que salía del instituto, y parte del equipo de gobierno estuvo en ella, además se hizo un manifiesto que se leyó por chicos del instituto en el balcón del Ayuntamiento, y se ha tenido expuesto el telar. Añade que aun así, comparte la visión de que las mujeres necesitan igualdad y que todavía queda mucho camino, aunque tuvo que trabajar, porque por la tarde tenía que asistir a un curso de la escuela municipal.

A la Concejala de Educación:

1.- ¿Sabe cuál es el problema y por qué esta programación y no otra?.

La Concejala de Educación Dña. Almudena Gómez señala que no sabe a qué se refiere.

Interviene el Concejal D. Teófilo Vidal y manifiesta que no hace falta que le conteste ya que lo va a hacer él, y es que es el fondo que dedica la Comunidad de Madrid al día de la Mujer, y por tanto este día, lo organiza la Consejería a través del convenio famoso que el PSOE votó en contra.

Al Concejal de Desarrollo Local:

1.-Respecto a las obras del Plan de Inversión Regional, ¿Por qué no están en marcha?

El Concejal de Desarrollo Local, D. Pedro Antonio Mesa, contesta que en el próximo Pleno en la parte que le corresponda a él, le responde.

Al Concejal de Urbanismo:

1.- En el Pleno anterior le contestó muy amablemente sobre el estado de las obras que se aprobaron en la ampliación del presupuesto, y hay tres obras en concreto que le interesan, y que son la instalación de semáforos que se terminó el plazo para la presentación el 15 de febrero, la rehabilitación de la calle Mirasierra que finalizó el plazo el día 12 de febrero y el asfaltado del polígono que acabó el 22 de febrero. ¿En qué estado de tramitación se encuentran?.

El Concejal de Urbanismo, D. Fernando Montejo, contesta que el asfaltado está pendiente de firma, y si no recuerda mal se llevó a la última Junta de Gobierno, en cuanto a la calle Mirasierra, está siendo objeto de estudio por el Comité de expertos, y por último, el contrato de instalación de los semáforos ya está adjudicada.

2.- ¿En 20 días o un mes se estarán viendo las obras?

El Concejal D. Roberto Moreno contesta que posiblemente sí.

A la Concejala de Economía y Hacienda:

1.- Como aquí algún un compañero de mesa, planteaba alguna duda sobre el trabajo desarrollado por los Concejales, ¿Podría traer para el próximo Pleno la ejecución del Presupuesto?, ello, para ver en qué se está gastando y qué cantidad.

La Concejala de Economía y Hacienda, Dña. María Elena Domínguez, contesta que la ejecución del estado de ingresos está muy cerca del 90% y de gasto también, aunque no tiene inconveniente en traer o facilitarle dichos datos.

Al Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Deportes:

1.- En la última Junta de Gobierno que estaba colgada se aprueba la firma de un convenio con la Federación Madrileña de Fútbol, ¿En qué consiste el convenio y qué ventaja tiene esto para el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama?.

El Concejal de Deportes, D. Mario López, contesta que el convenio es para localizar como sede el polideportivo de Paracuellos para los partidos de fútbol en las competiciones en las que participan los equipos locales, lo que hace que los chavales no tengan que salir del municipio para jugar prácticamente ningún partido ya que se considera la sede el campo de fútbol.

Al Concejal de Desarrollo Local:

1.- Ya que el PSOE propuso que se recuperara el lavadero y gracias a su gestión se hizo ¿No se podría arreglar el pilón abrevadero, que está muy cerquita de lavadero, y que tiene aproximadamente unos 75 años?.

El Concejal de Desarrollo Local, D. Pedro Antonio Mesa, contesta que ese, es el pilón que dice el PSOE en su página web que lo iban a recuperar, pero como ahora parece que hay mucho que trabajar plantea que lo haga el ayuntamiento.

2.-Pero ¿Entonces el Ayuntamiento se desentiende del tema?, cuando si lo tapó el Concejal D. Pedro Antonio Mesa lo tendrá que destapar igualmente.

El Concejal D. Pedro Antonio Mesa contesta que si han dicho que lo iban a recuperar pues que sigan con ello.

Al Concejal de Medio Ambiente:

1.- Se van a realizar varias salidas por algunos senderos de Paracuellos, en concreto, una que es la ruta del Leganitos y Cerro de la Mesilla, Ruta del Leganitos y Barranco de las Viñas, Ruta del Lavadero y las Guindaleras, y esto según parece lo organiza el Ayuntamiento junto con el grupo Amadablan de montañismo. ¿Recibe alguna contraprestación económica al Grupo Amadablan por esta actividad?.

El Concejal D. Fernando Montejo, contesta que sí. Añade que el Grupo Amadablan presentó hace cuatro años la red senderos de Paracuellos, e hicieron todo el trabajo de historia de todas estas rutas, por eso, traen a los monitores que son los que van guiando a todos los vecinos que les acompañan por ellas, explicando los trazados que hay, y por ese trabajo de guía se les paga una compensación.

2.- ¿Tiene pensado el Ayuntamiento invertir algún tipo de dinero en marcar, o señalar, estas rutas?

El Concejal D. Fernando Montejo, contesta que sí, y que se trata de un proyecto que ellos presentaron en presupuestos participativos, de señalización de todas las rutas.

3.- ¿Lo va a hacer Amadablan?

El Concejal D. Fernando Montejo, contesta que el Proyecto se aprobó en presupuestos participativos, y en los de este año, cuando se apruebe se va a comprar por parte del Ayuntamiento toda la señalización y luego se va a montar a medias, entre personal de Amadablan, gente del club, y el Ayuntamiento que pondrá también recursos propios para comprar cemento, y lo que haga falta para cada una de las pinturas, en realidad, la parte económica la soportará el Ayuntamiento y Amadablan hará la parte más de trabajo, y eso ya sin compensación.

4.- ¿Cuánto será el importe aproximado?.

El Concejal D. Fernando Montejo, contesta que lo que han metido en presupuestos cree que está alrededor de 30.000 o 40.000 euros, e incluye la señalítica más el material que haya que hacer.

A la Concejala de Servicios Sociales:

1.- El verano pasado se utilizó, bien utilizado, una parte del bar de los mayores para hacer una sala de espera para personas, pero esto ha conllevado que el grupo de baile de mayores tenga que hacerlo ahora en el primer piso, y por eso, si no se equivoca, veinte parejas de baile tienen que subir al primer piso, algunos con problemas ¿Sería posible ahora que ya hay un edificio nuevo, el de la plaza San Pedro, destinar un espacio para el baile de estas personas?.

La Concejala de Servicios Sociales, Dña. Teresa García Donas, contesta que en realidad es un despacho y una sala de espera lo que se hizo, mientras que el baile es una actividad particular, igual que el bingo, por otro lado, no es que se haya trasladado a la primera planta porque se hayan hecho esos dos espacios nuevos sino que no hubo entendimiento entre la persona que es adjudicataria del bar y las personas que asistían allí a bailar, y como Ayuntamiento se les propuso esa solución, subir a la primera planta, dado que la persona que gestionaba el bar no estaba de acuerdo con que el baile se estuviese celebrando ahí, pero si se quieren ir a otro sitio, todo se puede hablar.

2.- Ya que se va a adjudicar de nuevo el bar del centro de mayores, ¿Van a estar encima del tema de los precios que se pagan por las consumiciones?.

La Concejala de Servicios Sociales, Dña. Teresa García Donas, contesta que sí.

Al Concejal de Infraestructuras y Servicios:

1.- Sabe que no puede estar en todos los sitios, pero si la Policía Municipal no le ha pasado un informe de que este coche que le muestra lleva más de un año abandonado, alguien no está haciendo su trabajo, ¿conoce esta circunstancia?.

El Concejal de Infraestructuras y Servicios, D. Roberto Moreno, contesta que sí, que está en el camino de la Cueva.

2.- Y ¿Le parece normal, que en el camino de Rosales, camino Las Zarzas, camino CETME, calle Cañada con calle Canalillo, pase esto? ¿Va a tomar alguna una decisión, o medida al respecto?

El Concejal de Infraestructuras y Servicios, D. Roberto Moreno, contesta que aunque pueda dar la sensación de que no se hace nada en alguno de los puntos, así a simple vista, no es así, puesto que es habitual hacer la recogida de los coches

abandonados. Añade que incluso el equipo de gobierno ICxP y Somos cuando organizan la ruta de limpieza del río uno de esos puntos lo limpian directamente ellos, con sus propias manos, y además el servicio de limpieza que también lo hace, pero desgraciadamente es demasiado habitual encontrarse con puntos de vertidos ilegales en el polígono, no sabe si por la proximidad del punto limpio, o porque hay ciertas empresas, o autónomos, a los que no se le permite verter y en vez de decidir hacer una gestión correcta de sus residuos deciden abandonarlos a su libre albedrío.

Interviene el Concejal D. Teófilo Vidal y expone que él sabe que la Policía Local ha hecho un esfuerzo y parece que se controla, y le consta, por lo que agradece cuando se hacen cosas.

El Concejal D. Roberto Moreno interviene nuevamente señalando que el problema que tienen es que ahora cuando controlan los puntos de contenerización del polígono aparecen misteriosamente residuos en otros puntos. Añade que habitualmente hay un brigada que se dedica a hacer rutas por el municipio, y como los enseres de gran volumen deberían recogerse sólo tres días a la semana, lunes, martes y miércoles, al final el brigada está de lunes a domingo dando vueltas durante todo el turno y se le acumula el trabajo.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y formula la siguiente pregunta al Alcalde Presidente:

1.- Teniendo en cuenta que próximamente se supone que se van a traer a Pleno los presupuestos municipales de 2018 ¿Cuándo piensan traer con la antelación oportuna la aprobación de la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde contesta que cuando puedan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos.

Paracuellos de Jarama, a día de la fecha.

VºBº
El Alcalde

La Secretaria